



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE
ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA
Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER, SAN ROMÁN – JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE
ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA
Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

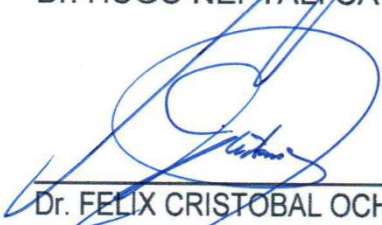
PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

ASESOR DE TESIS

:


Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCION No. 011 - 2025-CF/FCJP-UANCV

Juliaca, 23 de mayo de 2025.

VISTOS;

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el señor Decano informa sobre la situación de salud del docente de la Filial Puno, **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra internado en el hospital de EsSalud debido a una delicada condición médica, cuya recuperación se estima que tomará varios meses.

A solicitud de los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno, se da lectura a la carta y memorial presentados por los mismos, en los cuales se solicita el **cambio temporal de docente** en la asignatura de **Investigación Jurídica II (Investigación de Tesis)**, en vista de la imposibilidad del docente titular de continuar con sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno han solicitado formalmente el cambio temporal de docente de la asignatura **"Investigación Jurídica II (Redacción de Tesis)"**, debido a la situación de salud del **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra hospitalizado;

Que, en sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad del día 23 de mayo de 2025, se ha evaluado y aprobado dicha solicitud;

Que, se propone la designación del **Dr. Segundo Ortiz Cansaya** para asumir la carga académica de la asignatura mencionada;

Que, para efectos de continuidad académica en los procesos de asesoramiento y evaluación de tesis, se aprueba que el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina** firme los documentos donde figura el **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas** como asesor o jurado de tesis;

Que, el Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", adecuado a la Ley Universitaria N°30220, en su artículo 31°, inciso r), establece como atribución del Consejo de Facultad elegir a los miembros integrantes de las comisiones permanentes y transitorias;

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UANCV, y en uso a las atribuciones, que le concede la ley Universitaria N° 30220, ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria N° 24661, y el Estatuto modificado 2020 de la UANCV, el Decano de la Facultad.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la designación temporal de la carga académica del semestre 2025-I de la asignatura **Investigación Jurídica II (redacción de tesis)**, correspondiente al **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, al **Dr. Segundo Ortiz Cansaya**.

SEGUNDO.- AUTORIZAR que todos los documentos académicos y administrativos en los que el **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas** figure como Asesor y/o Jurado de Tesis, sean firmados por el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina**, durante el tiempo de su recuperación, conforme al acuerdo del Consejo de Facultad.

SEGUNDO. Dispóngase la publicación de la presente resolución para su cumplimiento.

TERCERO. DISPONER a la Unidad de Investigación y secretario académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c.
Arch.
JDCHC/



RESOLUCIÓN N° 003-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 08 de enero de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-74** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 10 de Enero de 2025 a las 10:30:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : **Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**

Primer miembro : **Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**

Segundo miembro : **Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**

ASESOR:

Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JUANER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 652-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de octubre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-14330** de fecha **04 de octubre de 2024**, del **Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**, presentado por el (la) **Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, para optar el Título Profesional de **Abogado(a)**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.





RESOLUCIÓN N° 411-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 15 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8872** de fecha **12 de julio de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del **ASESOR Dr: FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

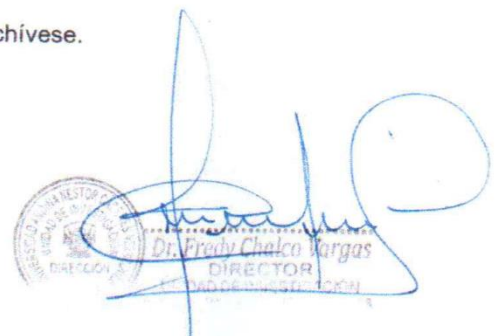
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024**, presentado por el (la) **Bach. YHON MARTINES MAMANI MAMANI**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Dr: FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. Fredy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN:



INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN – JULIACA 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	12%
2	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Guarín Bohórquez, Angélica Esperanza. "Las infantas, una pedagogía irreverente para el análisis de la construcción de la subjetividad femenina infantojuvenil en Colombia", Universidad Distrital Francisco JosÃ© de Caldas (Colombia), 2025 Publicación	1%
4	Submitted to Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE Trabajo del estudiante	1%
5	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	roderic.uv.es Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	ebuah.uah.es Fuente de Internet	<1%
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Metadatos complementarios - UANCV

Título de la Tesis	
INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN – JULIACA 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	YHON MARTINES MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73495436
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-5929-4189
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9639-3926
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p align="center">INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Coordenadas Longitud: -15.498747362311343 Latitud: -70.13071572004237</p> <p>https://maps.app.goo.gl/XXSbyzEQ3AsGbNmQA</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto del 2024 – Enero del 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo : YHON MARTINES MAMANI MAMANI, identificado con DNI

Nro. 73495436, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada:

INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024

Asesorado por: Dr: FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 02 de julio del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

El siguiente estudio está dedicado a mi familia por su apoyo incondicional, en especial a mi madre MAURA que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en momentos de adversidad.

A mi padre LUCIO que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos personales.



AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a las personas que me apoyaron en todo momento, en especial a mi madre MAURA MAMANI CAPIA y a mi padre LUCIO MAMANI HUANCA, que desde el cielo su aliento siempre resonara en mi corazón.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

ÍNDICE GENERAL..... iii

ÍNDICE DE TABLAS.....vi

ÍNDICE DE FIGURAS viii

ABREVIATURASix

RESUMEN..... x

ABSTRACTxi

INTRODUCCIÓNxii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema 1

1.2. Formulación del problema 2

 1.2.1. *Problema general* 2

 1.2.2. *Problemas específicos* 3

1.3. Justificación 3

1.4. Objetivos de la investigación 4

 1.4.1. *Objetivo general* 4

 1.4.2. *Objetivos específicos* 5

1.5. Hipótesis 5

 1.5.1. *Hipótesis general* 5



1.5.2. *Hipótesis específicas*..... 5

1.6. Operacionalización de variables 6

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes de la investigación 8

 2.1.1 *A nivel internacional* 8

 2.1.2 *A nivel nacional*..... 9

 2.1.3 *A nivel local*..... 10

2.2 Bases teóricas..... 11

 2.2.1 *Construcción simbólica y material de roles*..... 11

 2.2.2 *Mecanismos de violencia económica* 16

2.3 Definición de términos 19

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación 21

 3.1.1 *Enfoque* 21

 3.1.2 *Método*..... 21

 3.1.3 *Tipo* 22

 3.1.4 *Nivel*..... 22

 3.1.5 *Diseño*..... 22

3.2. *Ámbito de investigación* 22

3.3. *Población y Muestra* 23



3.3.1 *Población* 23

3.3.2 *Muestra*..... 23

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información 24

3.4.1 *Técnica* 24

3.4.2 *Instrumento*..... 24

3.5. Recogida de datos 24

3.5.1 *Validez de instrumento*..... 24

3.5.2 *Confiabilidad de instrumento* 25

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 *Presentación*..... 26

4.2 *Análisis e interpretación de resultados*..... 26

4.3 *Prueba de hipótesis*..... 55

4.4 *Discusión de resultados* 58

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

APÉNDICES



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Definición operacional de la variable independiente</i>	6
Tabla 2 <i>Definición operacional de la variable dependiente</i>	7
Tabla 3 <i>Población</i>	23
Tabla 4 <i>Estado Civil del encuestado</i>	27
Tabla 5 <i>Nivel Educativo</i>	28
Tabla 6 <i>Ocupación del encuestado</i>	29
Tabla 7 <i>Opinión sobre el hombre como principal proveedor económico en el hogar</i>	30
Tabla 8 <i>Perspectiva sobre la dependencia económica de la mujer hacia su pareja</i>	33
Tabla 9 <i>Opinión sobre el hombre como decisor económico en el hogar</i>	35
Tabla 10 <i>Valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado en San Román Juliaca</i>	37
Tabla 11 <i>Percepción sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en San Román</i>	39
Tabla 12 <i>Acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres en San Román Juliaca</i>	41
Tabla 13 <i>Limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja</i>	43
Tabla 14 <i>Experiencia de limitaciones en los gastos del hogar</i>	45
Tabla 15 <i>Control sobre los ingresos personales por decisión de la pareja</i>	47
Tabla 16 <i>Control del gasto personal ejercido por la pareja</i>	49



Tabla 17 <i>Limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja</i>	51
Tabla 18 <i>Restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja</i>	53
Tabla 19 <i>Consecuencia de creencias tradicionales en la violencia económica hacia las mujeres</i>	56
Tabla 20 <i>Prueba de chi-cuadrado 1</i>	56
Tabla 21 <i>Desigualdad económica ocasiona violencia económica hacia las mujeres</i>	57
Tabla 22 <i>Prueba de chi-cuadrado 2</i>	58
Tabla 23 <i>Matriz de consistencia</i>	68



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Estado Civil del encuestado* 27

Figura 2 *Nivel Educativo* 28

Figura 3 *Ocupación del encuestado* 29

Figura 4 *Opinión sobre el hombre como principal proveedor económico en el hogar*
..... 31

Figura 5. *Perspectiva sobre la dependencia económica de la mujer hacia su pareja*
..... 33

Figura 6 *Opinión sobre el hombre como decisor económico en el hogar* 35

Figura 7 *Valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado* 37

Figura 8 *Percepción sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres* 39

Figura 9 *Acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres en San Román Juliaca* 41

Figura 10 *Limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja* 43

Figura 11 *Experiencia de limitaciones en los gastos del hogar*..... 45

Figura 12 *Control sobre los ingresos personales por decisión de la pareja*..... 47

Figura 13 *Control del gasto personal ejercido por la pareja*..... 49

Figura 14 *Limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja*..... 51

Figura 15 *Restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja*..... 53



ABREVIATURAS

CEM: Centro de Emergencia Mujer

OMS: Organización Mundial de la Salud

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática



RESUMEN

El **objetivo** del estudio es determinar la incidencia de la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024. Asimismo, cuenta con el siguiente **material y método**: se utilizó la muestra no probabilística intencional, ya que el investigador puede decidir quiénes son partícipes de la encuesta y porque han sido elegidos. El método aplicado es de enfoque cuantitativo, ya que busca cuantificar las variables de estudio, se empleó el método hipotético - deductivo, con un nivel explicativo y un tipo de investigación básica, para finalizar, el diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal. **Resultados**: la tabla 13 y figura 10, cuyo título limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja, según a ello, el 48,8% de los encuestados (mujeres) indica a veces existe, un 37,5% menciona siempre, sin embargo, el 13,8% señala nunca **Conclusión**: la construcción simbólica y material de los roles incide significativamente en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024.

Palabras clave: construcción simbólica de roles, construcción material de roles y violencia económica.



ABSTRACT

The objective of the study is to determine the incidence of the symbolic and material construction of roles in the recidivism of economic violence against women in the province of San Román-Juliaca in 2024. Likewise, it has the following material and method: the non-probabilistic intentional sample was used, since the researcher can decide who are participants in the survey and why they have been chosen. The method applied is quantitative, since it seeks to quantify the study variables, the hypothetical-deductive method was used, with an explanatory level and a basic type of research, and finally, the research design is non-experimental and cross-sectional. Results: table 13 and figure 10, whose title limitations to access employment by decision of the partner, according to it, 48.8% of the respondents (women) indicate sometimes exist, 37.5% mention always, however, 13.8% indicate never. Conclusion: the symbolic and material construction of roles has a significant impact on the recurrence of economic violence against women in the province of San Román-Juliaca in 2024.

Keywords: symbolic construction of roles, material construction of roles and economic violence.



INTRODUCCIÓN

La violencia de género, de naturaleza generalizada, persistente y diversa, se manifiesta en diversos ámbitos de la vida social, por lo que necesita ser abordada desde una perspectiva que haga visibles las diversas relaciones entre las distintas maneras en que se manifiesta.

En este contexto, es beneficioso citar las contribuciones teóricas de Johan Galtung acerca de la violencia, quien sugiere un modelo triangular para demostrar cómo diferentes formas de violencia interactúan entre ellas. Galtung establece una diferenciación entre la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural.

Dicho lo anterior, en la actualidad se conoce a la violencia económica como una forma de violencia familiar que, aunque menos visible que la física o psicológica, tiene profundas consecuencias en la vida de las mujeres, afectando directamente su independencia y autonomía económica. Seguido por el contexto social y cultural que se caracteriza por la persistencia de roles de género tradicionales que asignan al varón el control económico del hogar, mientras que a la mujer se le atribuyen responsabilidades domésticas y de cuidado.

Las formas de violencia contra las mujeres pueden categorizarse de la siguiente forma: física, sexual, psicológica, económica, simbólica y más. Los hallazgos de la investigación, desde su introducción en las investigaciones de género, aportan luz esencial al estudio de la violencia física, sexual y psicológica. Este criterio se elabora mediante la revisión de trabajos de autores tales como: Valiente (2017), Rodríguez (2020) y Alemán & Paez



(2021). Sin embargo, otras expresiones como la violencia económica contra las mujeres, son objeto de un tratamiento teórico conceptual deficiente. Los aspectos científicos que se examinan en la violencia económica contra las mujeres son esencialmente: Administración, Ciencias jurídicas, Psicología y Sociología.

Estas construcciones simbólicas y materiales de los roles de género perpetúan dinámicas de poder desiguales, donde la violencia económica emerge como un mecanismo de control y sometimiento. Por tal motivo, el estudio tiene cuyo título: *Incidencia de la construcción simbólica y material de roles como mecanismos de violencia económica y reincidencia de la violencia contra la mujer, San Román-Juliaca 2024.*

Al explorar el nacimiento de las expresiones de la violencia económica hacia las mujeres, se descubrieron varios criterios que facilitaron el acercamiento al asunto. Las primeras pruebas de la relación de dominación/subordinación entre sexos fueron documentadas en el año 1800 a.n.e en el Código de Hammurabi, que establecía que las mujeres eran propiedad del hombre y su estratificación social se determinó en base a la categoría de hijos que debían tener; por ejemplo: si eran herederos, esclavos o suplentes, ellas eran esposas, esclavas o suplentes. Por otro lado, Federico Engels (2006) situó las primeras expresiones de esta violencia en los inicios del esclavismo, y su origen radicaba en la transición del matriarcado al patriarcado. Se alinea en que el patriarcado fue resultado y consecuencia del derrocamiento del componente femenino como sujeto social.



Conocido ya lo anterior, este estudio se llevó a cabo con el propósito de determinar la incidencia de la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024. Además, cuenta con dos propósitos específicos: 1) identificar la incidencia de la construcción simbólica sobre roles de género como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024 y 2) determinar la incidencia de la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024.

La variable independiente cuenta con dos dimensiones siendo construcción simbólica de roles de género y construcción material de roles de género, es decir, la sociedad es quien asigna estos roles debido creencias tradicionales y genera diferencias sobre el rol del varón y la mujer. Por otro lado, la variable independiente cuenta con tres dimensiones siendo limitaciones de ingresos económicos, control de los ingresos económicos y la limitación patrimonial, lo que significa, que la pareja comúnmente de la mujer ejerce este poder, sin embargo, pueden ser familiares varones quienes tienen poder sobre la mujer.

La metodología que ha sido empleado es el enfoque cuantitativo porque busca la medición numérica para comprobar la hipótesis planteada, además, se hizo uso de una encuesta, cuyo instrumento en base a escala de Likert.

Para terminar, el estudio cuenta con cuatro capítulos de acuerdo a la estructura estipulada por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez:



El capítulo primero trata sobre aspectos generales conformado por descripción del problema, formulación del problema, justificación, objetivos, hipótesis y la operacionalización.

El capítulo segundo, trata sobre los fundamentos teóricos conformado por antecedentes de la investigación, las bases teóricas y la definición de términos

El capítulo tercero, trata sobre la metodología conformado por los métodos de investigación siendo el enfoque, método, tipo, nivel y diseño de investigación, seguido por el ámbito de investigación, la población, muestra, además la técnica e instrumento aplicado, para terminar, la recogida de datos y validez de instrumento.

El capítulo cuarto, trata sobre análisis de resultados y discusión conformado por presentación, análisis e interpretación de resultados, prueba de hipótesis y la discusión de resultados.

Por último, las respectivas conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

A nivel global, la violencia económica contra las mujeres se ha reconocido como una violación de los derechos humanos, afectando su capacidad de tomar decisiones y participar plenamente en la vida económica. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (2021) aproximadamente 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida, y la violencia económica es un aspecto crucial que a menudo se pasa por alto. Las estadísticas muestran que las mujeres enfrentan desventajas significativas en el acceso a recursos económicos, como el empleo y la propiedad, lo que limita su capacidad para ser independientes. Además, el informe del Banco Mundial indica que las mujeres continúan ganando un 20% menos que los hombres a nivel mundial, lo que resalta la brecha salarial de género y las barreras que enfrentan en el lugar de trabajo.

En el contexto peruano, la violencia económica es un problema grave que afecta a una parte considerable de la población femenina. De acuerdo con Cárdenas Tapia, (2016) el 60% de las mujeres en Perú ha experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida, y una



proporción significativa de estos casos incluye violencia económica. Las mujeres en el Perú enfrentan dificultades para acceder a empleos bien remunerados, y muchas se ven obligadas a aceptar trabajos informales o de bajos salarios. Según un estudio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la brecha salarial entre hombres y mujeres en el país es del 30%, lo que limita la capacidad de las mujeres para ser económicamente independientes y vulnera su bienestar.

En la región de Puno, la situación de violencia económica es igualmente alarmante. Estudios locales indican que un alto porcentaje de mujeres en Puno ha reportado experiencias de violencia económica, a menudo perpetradas por sus parejas. La cultura patriarcal predominante refuerza la idea de que los hombres deben ser los proveedores económicos, lo que genera una dependencia financiera en las mujeres. Datos de la (Defensoría del Pueblo, 2021) indican que las denuncias de violencia familiar, que incluyen aspectos de violencia económica, han aumentado en la región, destacando la urgencia de abordar este problema. Además, la falta de acceso a recursos económicos, oportunidades laborales y educación en Puno contribuye a la perpetuación de la violencia económica, afectando no solo a las mujeres, sino también a sus familias y comunidades.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG: ¿De qué manera incide la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024?



1.2.2. Problemas específicos

PE1: ¿De qué manera incide la construcción simbólica sobre roles de género como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024?

PE2: ¿De qué manera incide la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024?

1.3. Justificación

Este estudio se fundamenta en la construcción simbólica y material de roles de género, que examinan cómo las creencias tradicionales en torno a los papeles asignados a hombres y mujeres en la sociedad perpetúan relaciones de poder desiguales. Específicamente, se profundiza en cómo estas construcciones sociales pueden derivar en mecanismos de violencia económica contra las mujeres, una forma de violencia que menoscaba su independencia económica y perpetúa ciclos de dependencia y vulnerabilidad. Además, la investigación busca aportar a la comprensión de la reincidencia de la violencia económica, destacando cómo estos patrones de conducta se replican a lo largo del tiempo. Contribuirá al debate académico sobre la interrelación entre roles de género, violencia económica y el impacto que estas dinámicas tienen en la vida de las mujeres.

Además, busca visibilizar la violencia económica como una forma crítica de violencia familiar que muchas veces no es identificada ni atendida adecuadamente. San Román-Juliaca presenta un contexto donde las mujeres, a menudo limitadas por construcciones tradicionales de género,



sufren violencia económica que no solo afecta su bienestar económico, sino que también las mantiene en un ciclo de abuso.

La investigación podrá servir como herramienta para diseñar mejores políticas públicas y programas de intervención que reconozcan la especificidad de la violencia económica y promuevan la autonomía económica de las mujeres. Además, brindará información relevante para actores como el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y las comisarías locales, quienes pueden mejorar la detección y el tratamiento de casos de violencia económica.

El estudio adopta un enfoque cuantitativo, lo cual permite medir de manera precisa la incidencia de la construcción simbólica y material de roles de género en la violencia económica y la reincidencia de la violencia contra la mujer. A través del uso de encuestas dirigidas a mujeres que han denunciado violencia familiar en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y comisarías cercanas en San Román-Juliaca, se busca recoger datos que permitan identificar patrones, tendencias.

El uso de un cuestionario estructurado permite captar la percepción de las víctimas sobre los mecanismos de control la independencia económica.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG: Determinar la incidencia de la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024



1.4.2. Objetivos específicos

OE1: Identificar la incidencia de la construcción simbólica sobre roles de género como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

OE2: Determinar la incidencia de la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

HG: La construcción simbólica y material de los roles incide significativamente en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024

1.5.2. Hipótesis específicas

HE1: La construcción simbólica sobre roles de género incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

HE2: La construcción material de los roles en el hogar incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024



1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1

Definición operacional de la variable independiente

VI			
Variable	Concepto	Dimensión	Indicador
Construcción simbólica y material de roles	La construcción simbólica incluye estereotipos que asignan roles específicos, mientras que la construcción material se enfoca en las desigualdades económicas y sociales, como el acceso desigual a recursos y oportunidades. Juntas, estas construcciones perpetúan las desigualdades al mantener y justificar roles desiguales en diversas áreas de la vida.	Construcción simbólica de roles de género	Creencia tradicional que el varón debe proveer económicamente
			La mujer es dependiente económicamente
Construcción simbólica y material de roles	La construcción simbólica incluye estereotipos que asignan roles específicos, mientras que la construcción material se enfoca en las desigualdades económicas y sociales, como el acceso desigual a recursos y oportunidades. Juntas, estas construcciones perpetúan las desigualdades al mantener y justificar roles desiguales en diversas áreas de la vida.	Construcción simbólica de roles de género	El hombre toma decisiones económicas en el hogar
			Subvaloración del trabajo doméstico
Construcción simbólica y material de roles	La construcción simbólica incluye estereotipos que asignan roles específicos, mientras que la construcción material se enfoca en las desigualdades económicas y sociales, como el acceso desigual a recursos y oportunidades. Juntas, estas construcciones perpetúan las desigualdades al mantener y justificar roles desiguales en diversas áreas de la vida.	Construcción simbólica de roles de género	Desigualdad salarial
			Desigualdad en las oportunidades laborales

Nota. La operacionalización realizada por el autor.



Tabla 2

Definición operacional de la variable dependiente

VD			
Variable	Concepto	Dimensión	Indicador
Mecanismos de violencia económica	La violencia económica, el concepto abarca la forma de abuso que se manifiesta en el control, la manipulación y limitación de los recursos económicos de una persona.	Limitaciones de ingresos económicos	Limitaciones para acceder a un empleo
			Limitar los gastos del hogar
		Control de los ingresos económicos	Control del ingreso económico de la mujer
			Control del gasto personal de la mujer
Limitación patrimonial	Limitación de los bienes comunes del hogar		
	Restricción de los bienes personales de la mujer		

Nota. La operacionalización realizada por el autor.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *A nivel internacional*

Según Mutis & Romo (2018) cuya tesis con el objetivo analizar las creencias de género que las mujeres participantes en la oficina de la mujer de la comuna de El bosque emplean para justificar la violencia conyugal que han sufrido. Conclusión: los antecedentes recopilados destacan que las relaciones de pareja se desarrollan dentro de un sistema de significados, valores y creencias sobre la familia y los roles de género. La sociedad, al transmitir valores relacionados con lo que significa ser hombre y ser mujer, asigna roles y tareas específicos a cada uno, lo que influye en el comportamiento humano. Estos valores culturales se reproducen, internalizan y legitiman a lo largo de la vida, promoviendo estabilidad en las interacciones. La violencia conyugal surge como una manifestación global de estos patrones discriminatorios, con raíces en las relaciones de poder y jerarquía, donde la mujer ocupa una posición de subordinación asignada culturalmente.



2.1.2 A nivel nacional

Según Jacinto Reyes (2019) en su tesis de maestría de la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, cuyo estudio orientado a evaluar en qué medida los actos delictivos relacionados con el maltrato económico y patrimonial, dirigidos hacia las mujeres y los miembros de la familia afectan los derechos principales de las víctimas. Metodología: tipo de estudio siendo descriptivo, enfoque cuantitativo y correlacional, diseño no experimental y transeccional. Conclusión: el maltrato económico y patrimonial contra el sexo femenino y miembros del seno familiar, tipificada en la normativa N° 30364, cuya finalidad es evitar y castigar estos actos, especialmente dirigidos hacia aquellos grupos vulnerables, como menores de edad, personas mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de la existencia de esta ley, muchas personas maltratadas no presentan denuncias debido a la falta de conocimiento de sus derechos y falta de confianza en las autoridades competentes, que a menudo no brindan el apoyo y la celeridad necesarios en los procesos judiciales (p. 45).

Córdova López (2017) cuya tesis realizada con el objetivo de analizar el Nuevo tipo de violencia contra mujeres y grupo familiar, esto es la violencia económica y patrimonial en el ámbito familiar. Conclusión: la violencia económica y patrimonial impacta negativamente en la autoestima de la víctima, restringiendo su capacidad de ejercer derechos, menospreciándola, humillándola y violando su derecho fundamental a una vida digna. Este tipo de violencia, frecuente en el entorno familiar, comienza de forma sutil y es aceptada inicialmente por la víctima, ya sea por confianza o miedo. Sin embargo, con el tiempo se intensifica, llegando a un punto en el que el



agresor "sofoca" a la víctima, limitándola a una situación de mera supervivencia.

Herrera (2021) tesis realizada con el objetivo de enfocarse en la violencia económica o patrimonial, considerada una forma de violencia silenciosa que genera un gran impacto en los hogares. Conclusión: la investigación concluye que la violencia económica o patrimonial contra mujeres y miembros de la familia es alarmantemente prevalente, con un 60% de las víctimas perturbadas en la tenencia o propiedad de sus bienes, un 63% que ha sufrido sustracción o destrucción de objetos personales, y un 62% que enfrenta control o retención de ingresos por parte de sus parejas. Esta forma de violencia, si no se detecta oportunamente, puede desencadenar otras formas de violencia. Además, se ha identificado una confusión significativa entre violencia económica y violencia patrimonial, respaldada por un 93% de los encuestados que apoyan la necesidad de definiciones claras en la normativa. Se propone, por tanto, la modificación del Artículo 8, literal D) de la Ley 30364, incorporando un literal E) que diferencie de manera taxativa ambas figuras.

2.1.3 A nivel local

Callata Yapó (2022) tesis realizada con el objetivo de determinar la relación de los factores de violencia contra la mujer que se refleja como uno de los graves problemas sociales. Conclusión: la investigación concluye que los factores que tienen relación con la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca están dados por la concurrencia de factores de carácter económico dados por los bajos ingresos económicos y social debido a sus bajos grados de instrucción educativa, edad, ocupación, ingesta alcohólica



de la pareja, celos e influencia de terceras personas; cuyas consecuencias como repercusiones son de violencia física (lapos, empujones y patadas y psicológica (insultos, vejaciones y traumas).

2.2 Bases teóricas

2.2.1 *Construcción simbólica y material de roles*

La construcción simbólica y material de roles hace referencia a una sociedad que define y organiza los roles y expectativas para hombres y mujeres. La construcción simbólica incluye los estereotipos y normas culturales que asignan roles específicos, mientras que la construcción material se enfoca en las desigualdades económicas y sociales, como el acceso desigual a oportunidades.

Construcción simbólica de roles de género. Según Rocha Sánchez (2008) la identidad de género, que incluye las normas acerca de lo que implica ser hombre o mujer, es un proceso complejo que abarca factores biológicos, sociales, culturales y psicológicos. Existen varios modelos que intentan explicar cómo las personas desarrollan un sentido de sí mismas desde la infancia. Sin embargo, hay ciertas dificultades en la conceptualización de este término, y muchas de estas teorías se enfocan en un único aspecto del desarrollo de la identidad de género, ignorando su complejidad y múltiples factores.

Por consiguiente, el género es un constructo social donde la sociedad, históricamente y culturalmente, asigna roles tanto a hombres como a mujeres en función de su sexo biológico, lo que convierte al género en una creación de la propia sociedad. A partir de esto, se adoptan patrones de comportamiento que se reconocen a través del género.



Así, el sexo, además de ser una característica biológica, adquiere un significado social basado en las ideologías específicas de cada cultura. Los géneros solo existen en función de la interpretación que cada cultura hace del sexo y la sexualidad, influyendo directamente en la construcción de la identidad personal.

Esta relación entre género y sexo revela una realidad socialmente construida, donde los elementos del sexo son manipulados de acuerdo con intereses políticos, económicos, religiosos y sociales dentro de cada cultura.

Creencia tradicional que el varón debe proveer económicamente. Según Son estereotipos de Género, que hace referencia a las creencias, cualidades y expectativas que la sociedad asigna tanto al sexo femenino y al sexo masculino, define de cómo se debería actuar y sentir. Una distinción clave es que los hombres han sido históricamente vinculados con el espacio público, relacionado con la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, mientras que las mujeres han sido confinadas al ámbito privado, dedicándose al cuidado del hogar y la familia. La femineidad se asocia con características como la maternidad, la sensibilidad y la dependencia, mientras que la masculinidad se relaciona con ser proveedor, fuerte, dominante y racional, a veces justificando actitudes violentas.

Creencia tradicional que el varón debe proveer económicamente.

Son estereotipos de género, que hace referencia a las creencias, cualidades y expectativas que la sociedad asigna tanto al sexo femenino y al sexo masculino, define de cómo se debería actuar y sentir. Una distinción clave es que los hombres han sido históricamente vinculados con el espacio



público, relacionado con la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, mientras que las mujeres han sido confinadas al ámbito privado, dedicándose al cuidado del hogar y la familia. La femineidad se asocia con características como la maternidad, la sensibilidad y la dependencia, mientras que la masculinidad se relaciona con ser proveedor, fuerte, dominante y racional, a veces justificando actitudes violentas.

La mujer es dependiente económicamente. La dependencia económica de las mujeres ha sido históricamente promovida por el patriarcado, donde el hombre se establece como el principal proveedor. Esta situación ha generado un desequilibrio de poder, en el que muchos hombres abusan de su rol, controlando los recursos, humillando, castigando y ejerciendo violencia física y psicológica sobre sus parejas e hijos. Además, el machismo refuerza esta dinámica a través del control y la imposición del miedo. La desigualdad de género, visible en los ámbitos educativo, económico y social, agrava la situación de vulnerabilidad de las mujeres, quienes, a pesar de tener derechos, se ven atrapadas en entornos violentos marcados por estereotipos y prejuicios.

El hombre toma decisiones económicas en el hogar. Para Méndez, R. (2020), en muchos hogares, el hombre asume el papel predominante en la toma de decisiones económicas, lo que puede deberse a normas culturales y sociales que asocian la masculinidad con la autoridad financiera. Esto puede llevar a una dinámica en la que las mujeres tienen un acceso limitado a la información y a la participación en decisiones financieras cruciales, perpetuando así la desigualdad de género en el ámbito económico.



Subvaloración del trabajo doméstico. Los estudios evidencian que el trabajo doméstico ha sido históricamente subvalorado, sabiendo aun de su importancia para el bienestar familiar y social, este tipo de labor no remunerada suele ser invisibilizado y considerado como menos valioso que el trabajo remunerado en el ámbito público. La división de roles de género ha asignado tradicionalmente a las mujeres la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado, lo que ha perpetuado la idea de que estas actividades son naturales, por tanto, no requieren reconocimiento económico o social.

Según Peredo Beltrán (2003) El trabajo doméstico en las sociedades actuales no solo se asocia con el "rol natural" de la mujer, sino que además es una labor profundamente desvalorizada e invisibilizada. A pesar de su crucial contribución a la supervivencia y desarrollo de las sociedades, su importancia es constantemente ignorada. En consecuencia, el trabajo doméstico se concibe como "no trabajo", debido a que ha sido despojado de su reconocimiento como una actividad productiva y socialmente relevante.

Construcción material de roles de género. Según López, C. (2018), La construcción material de roles de género se refiere a la forma en que las expectativas y normas sociales sobre el comportamiento de hombres y mujeres se manifiestan en la vida cotidiana a través de la distribución de tareas, responsabilidades y recursos. Esta construcción está influenciada por factores culturales, económicos y sociales, y a menudo se traduce en una división del trabajo que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo para ambos géneros.



Desigualdad salarial. La desigualdad salarial según la revisión bibliográfica hace referencia a la diferencia de ingresos entre la Mujer y el varón que realizan un trabajo de igual valor, su causa se debe a múltiples factores, como la segregación ocupacional (mujeres en sectores peor remunerados), la falta de acceso a posiciones de liderazgo y la discriminación basada en el género. Además, las responsabilidades no remuneradas de cuidado recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, limitando sus oportunidades laborales y contribuyendo a la desigualdad en sus ingresos.

De acuerdo con el OIT (2018), La dificultad de encontrar trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres a nivel mundial. Además, cuando las mujeres acceden al empleo, a menudo lo hacen en posiciones de menor categoría, en sectores con menor seguridad laboral, y en condiciones más vulnerables.

Desigualdad en las oportunidades laborales. Según Fernández, L. (2019), La desigualdad en las oportunidades laborales se refiere a las disparidades que existen en el acceso a empleos, promociones y formación profesional entre diferentes grupos, a menudo basadas en factores como género, raza, edad y nivel educativo. Esta desigualdad se traduce en una representación desproporcionada de ciertos grupos en puestos de alta dirección y en profesiones bien remuneradas, lo que perpetúa la pobreza y limita el desarrollo económico y social.



2.2.2 *Mecanismos de violencia económica*

Hace referencia a las estrategias y prácticas que se utilizan para controlar los recursos financieros de otra persona, limitando su acceso y autonomía. Esto puede incluir el control del ingreso, la prohibición de gastar dinero, la manipulación de deudas o la privación de recursos básicos. Estos mecanismos generan dependencia y vulnerabilidad, afectando la capacidad de la víctima para tomar decisiones sobre su vida y bienestar.

Limitaciones de ingresos económicos. De acuerdo con Sánchez, M. (2019), Las limitaciones de ingresos económicos se refieren a la insuficiencia de recursos financieros que impide a las personas cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y salud. Esta situación puede ser el resultado de bajos salarios, desempleo o la falta de oportunidades laborales adecuadas, afectando directamente la calidad de vida y la capacidad de desarrollo personal y profesional.

Limitaciones para acceder a un empleo. Las limitaciones para acceder a un empleo se refieren a las barreras que impiden a las personas obtener trabajo, ya sea por falta de habilidades, educación, redes de contactos, o debido a discriminación por género, edad, raza u otras características. Estas limitaciones pueden contribuir a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad en el mercado laboral.

Por otra parte, según Martínez, A. (2022), considera que incluyen factores como la falta de formación profesional, la escasez de oportunidades laborales en ciertas regiones, y las condiciones socioeconómicas que



dificultan la búsqueda activa de trabajo. Estas barreras afectan especialmente a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, restringiendo sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Limitar los gastos del hogar. Es un mecanismo de violencia económica en el cual la pareja controla de manera estricta y unilateral los recursos económicos destinados al mantenimiento de la vivienda, alimentos, y otras necesidades básicas. Esta limitación puede implicar restringir el acceso de la mujer al dinero, imponiendo decisiones sobre qué se compra y cuánto se gasta, sin permitirle participar en las decisiones económicas del hogar

Control de los ingresos económicos. es una forma de violencia económica en la que la pareja toma decisiones unilaterales sobre el dinero que la mujer genera o tiene a su disposición. En este escenario, la mujer no tiene autonomía para gestionar sus propios ingresos, ya que su pareja se apropia de ellos o decide cómo se deben usar, limitando su capacidad de ahorrar, invertir o gastar en sus necesidades personales.

Control del ingreso económico de la mujer. Para Cruz, S. (2019), El control del ingreso económico de la mujer se refiere a las prácticas y dinámicas en las que su pareja o familiares limitan su autonomía financiera, restringiendo el acceso y uso de sus propios ingresos. Esto puede manifestarse en la supervisión de cómo y en qué gasta su dinero, lo que genera una dependencia económica que afecta su poder de decisión y su bienestar personal.



Control del gasto personal de la mujer. Según López, R. (2020), El control del gasto personal de la mujer se refiere a las prácticas en las que su pareja o familiares limitan o supervisan cómo y en qué puede gastar su dinero. Esta situación puede llevar a una falta de autonomía financiera, donde la mujer no puede tomar decisiones sobre sus propios recursos, afectando su independencia y bienestar emocional.

Limitación patrimonial. Según Córdova López, (2017), La violencia patrimonial contra la mujer ocurre cuando se le priva, limita, restringe o despoja de manera injustificada de cualquier bien patrimonial, ya sea de su propiedad o de los bienes comunes, por parte del agresor. Esto significa que no solo se considera violencia patrimonial cuando se le roba, destruye, retiene o se interfiere en la posesión de sus bienes o derechos patrimoniales, sino también cuando se le impide participar en la gestión o decisión sobre dichos bienes.

Limitación de los bienes comunes del hogar. Ocurre cuando la pareja restringe el acceso o control sobre los recursos que son de uso compartido en la casa, como propiedades, muebles, cuentas bancarias conjuntas u otros activos comunes. Esta forma de violencia económica busca ejercer dominio al impedir que la mujer disponga libremente de estos bienes, afectando su bienestar y capacidad de administrar su hogar de manera equitativa.

Restricción de los bienes personales de la mujer. Es un mecanismo en el que la pareja limita o prohíbe el uso de los objetos o recursos que le pertenecen directamente a la mujer, como su teléfono,



vehículo, herramientas de trabajo o dinero personal. Este tipo de restricción busca despojarla de autonomía, forzando su dependencia económica y limitando sus oportunidades de crecimiento personal o profesional.

2.3 Definición de términos

- **Construcción simbólica de roles:**

La construcción simbólica de roles se refiere al conjunto de creencias, normas y expectativas culturales que definen y asignan funciones específicas a hombres y mujeres en la sociedad.

Estas ideas influyen en cómo se percibe y valora el comportamiento de cada género, reforzando jerarquías y desigualdades, especialmente en ámbitos como el trabajo, la familia y la economía.

- **Construcción material de roles:**

La construcción material de roles se refiere a la asignación práctica y tangible de responsabilidades y tareas en función del género, basándose en estructuras sociales y económicas.

Esta construcción se refleja en la división del trabajo, el control de recursos, la participación en el hogar y el acceso a oportunidades, donde las mujeres suelen quedar en desventaja debido a expectativas y distribuciones desiguales que perpetúan su dependencia económica y social.

- **Violencia económica:**



La violencia económica es una forma de abuso en la que se limita o controla el acceso de una persona a los recursos económicos, bienes o derechos patrimoniales, afectando su autonomía económica.

Esto puede incluir la retención de ingresos, la privación de medios para satisfacer necesidades básicas, la destrucción o sustracción de bienes, o la evasión de obligaciones alimentarias, principalmente en relaciones de poder desiguales dentro del hogar o la pareja.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación

3.1.1 *Enfoque*

Según Cabezas et al. (2018) explican como un método de investigación el enfoque cuantitativo porque emplea la recopilación de datos para verificar la hipótesis mediante una medición numérica y análisis estadístico con la finalidad de identificar tendencias de conductas o validar teorías. Este enfoque permitió identificar patrones cuantitativos relacionados con la construcción simbólica y material de roles, además, al emplear el enfoque cuantitativo, se pudo obtener una comprensión más precisa y objetiva de la incidencia y las características de la construcción simbólica y material de roles y la violencia económica.

3.1.2 *Método*

Santiesteban Naranjo (2014) plantea el método hipotético - deductivo que comprende una suposición inicial, y luego, mediante razonamientos lógicos deductivos, se derivan conclusiones específicas que pueden ser sometidas a comprobación experimental más adelante. Es decir, mediante la aplicación del mencionado método, buscó validar o refutar las hipótesis



planteadas y obtener conclusiones que contribuyan al entendimiento de la construcción simbólica y material de roles y la violencia económica.

3.1.3 Tipo

Según Carrasco Diaz (2006) el tipo básico consiste en solo busca expandir y profundizar el conjunto de conocimientos científicos existentes sobre la realidad; en relación al estudio busca profundizar sobre el construcción simbólica y material de roles y la violencia económica.

3.1.4 Nivel

Según Cabezas et al. (2018) aplicó nivel descriptivo cuyo propósito describir hechos, eventos y se efectúan mediciones también busca detallar exhaustivamente lo que ocurre en un momento específico y luego interpretarlo; en este caso la incidencia de construcción simbólica y material de roles en la violencia económica.

3.1.5 Diseño

Según Carrasco Diaz (2006) el diseño no experimental significa que cada variable no necesita manipulación intencional, solo examinan los fenómenos de la realidad después de su ocurrencia. Por lo tanto, la construcción simbólica y material de roles y la violencia económica no han sido manipulados, solo analizados.

3.2. Ámbito de investigación

La investigación se realizó en San Román-Juliaca perteneciente al Departamento de Puno. Cuenta con una superficie de 526,00 km² y se encuentra a una altitud de 3,877 m.s.n.m. Las coordenadas geográficas del

distrito son: Latitud 15° 29' 36" Sur y Longitud 70° 8' 8" Oeste. Juliaca limita con los distritos de Atuncolla, Caracoto, y Calapuja (Distrito.pe, 2024).

3.3. Población y Muestra

3.3.1 Población

La población según su tamaño es finita, es decir, cuando el número de elementos es delimitado lo cual es recomendable delimitar la población (Castro, 2003). De acuerdo a ello la población está compuesta por mujeres que han denunciado violencia familiar en el Centro de Emergencia Mujer de Juliaca y en las diferentes Comisarías siendo: Comisaría PNP "Santa Bárbara", Comisaría Sectorial PNP Juliaca, Comisaría San Miguel, Comisaría Familia y Comisaría Aeropuerto de San Román-Juliaca.

Tabla 3

Población

Denunciantes en el CEM	97
Denunciantes en comisarías	123
Total	220

Nota. La población definida por el autor.

3.3.2 Muestra

La muestra utilizada es la no probabilística, que consiste en elegir los individuos a criterio específico del investigador, es decir, no todos los individuos tienen las mismas posibilidades para formar parte de ello. Además, se aplicó la muestra intencional porque los sujetos han sido elegidos porque son más adecuados para el estudio que los demás. De esta forma se determinó 80 mujeres a quienes se aplicó la encuesta.



3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1 Técnica

Santiesteban Naranjo (2014) explica la técnica de la encuesta se utiliza para recopilar información relevante en el ámbito sociológico a través de un cuestionario previamente diseñado, una característica en la encuesta es que el encuestado lee el cuestionario y proporciona sus respuestas por escrito, siendo su estructura rígida y lógica, permanece sin ser alterado a largo de la investigación

3.4.2 Instrumento

El instrumento que se aplicó es el cuestionario con escala de Likert, el cual se formula un conjunto de preguntas de acuerdo al tema de estudio que permite medir una o más variables, sin embargo, se limita a la observación simple del encuestado. Además, en este estudio se aplicó el cuestionario con preguntas cerradas donde se aplicó la escala de Likert, dicho instrumento sobre la construcción simbólica y material de roles, además, violencia económica, solo se admite una respuesta, lo que refleja la percepción de los participantes siendo de utilidad para la interpretación de los resultados (ver Apéndice 2).

3.5. Recogida de datos

3.5.1 Validez de instrumento

La validación del cuestionario se realizó a través de juicio de expertos quienes tienen una opinión informada de individuos con experiencia en el área de enriquecimiento sin causa y contrataciones directas, es decir son reconocidos por su conocimiento especializado en el tema y pueden ofrecer



información, evidencia, juicios y valoraciones (Dorantes-Nova et al., 2016)
(ver Apéndice 3).

3.5.2 Confiabilidad de instrumento

La Acerca de la confiabilidad del instrumento, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach y se procedió a valorar por medio de la valoración de expertos para determinar su consistencia del estudio. Y para examinar los datos recogidos se hizo uso de software SPSS.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación

El estudio se centra en la construcción simbólica y material de roles y su incidencia en la violencia económica, en este capítulo se presentarán los resultados obtenidos de los datos recogidos en tablas y figuras, por ende, se realizará su respectiva interpretación.

4.2 Análisis e interpretación de resultados

Las tablas y figuras se han realizado en base a la escala de Likert, misma que se ha utilizado la siguiente escala de valoración:

- 1: En desacuerdo/Nunca
- 2: De acuerdo/A veces
- 3: Totalmente de acuerdo/Siempre

Además, se debe tener en cuenta que la interpretación de las tablas y figuras se hará tomando en cuenta la postura de diferentes autores.

Tabla 4

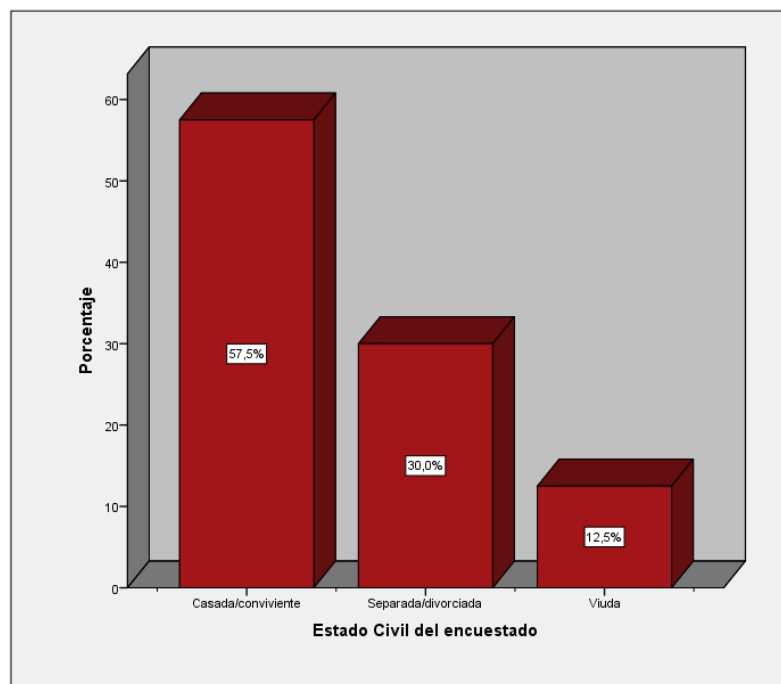
Estado Civil del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casada/conviviente	46	57,5	57,5	57,5
Separada/divorciada	24	30,0	30,0	87,5
Viuda	10	12,5	12,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 1

Estado Civil del encuestado



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación

La tabla 4 y figura 1, cuyo título estado civil del encuestado, según a ello, el 57,5% de las encuestadas mujeres son casada/conviviente, un 30,0% se

identificaron como separada/divorciada, un 12,5% de los encuestados señala estar viuda.

Tabla 5

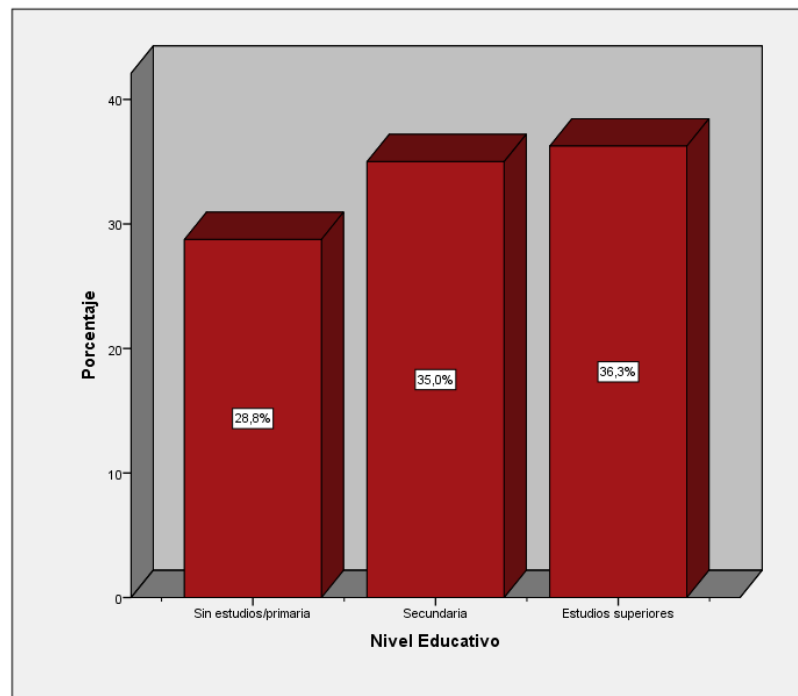
Nivel Educativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sin estudios/primaria	23	28,8	28,8	28,8
Secundaria	28	35,0	35,0	63,8
Estudios superiores	29	36,3	36,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 2

Nivel Educativo



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación

La tabla 5 y figura 2, cuyo título nivel educativo, según a ello, el 36,3% de las encuestadas mujeres tienen estudios superiores, un 35,0% tiene estudios secundarios, un 28,8% de los encuestados no tiene estudios o tienen educación primaria.

Tabla 6

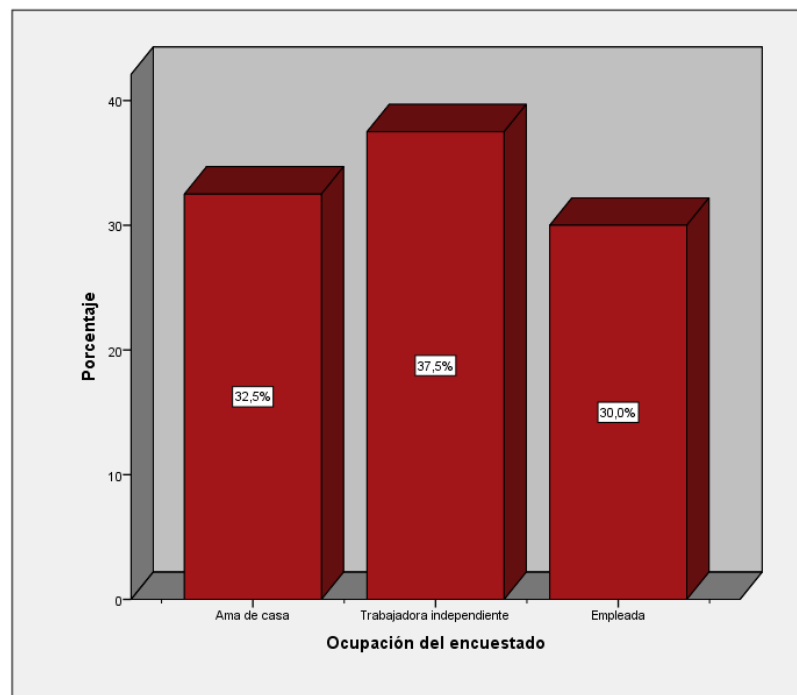
Ocupación del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ama de casa	26	32,5	32,5	32,5
Trabajadora independiente	30	37,5	37,5	70,0
Empleada	24	30,0	30,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 3

Ocupación del encuestado





Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación

La tabla 6 y figura 3, cuyo título ocupación del encuestado, según a ello, el 37,5% de los encuestados indica ser trabajadora independiente, un 32,5% menciona dedicarse a ser ama de casa, un 30,0% de los encuestados señala saber ser empleada.

Tabla 7

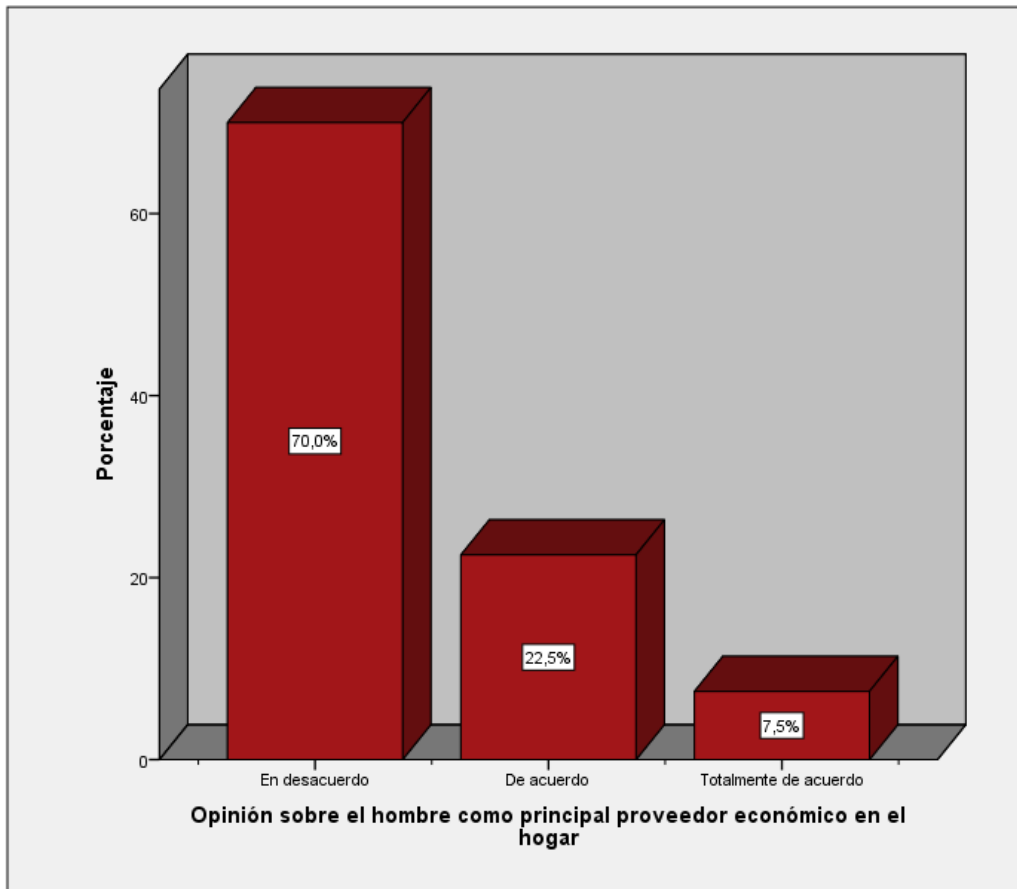
Opinión sobre el hombre como principal proveedor económico en el hogar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	56	70,0	70,0	70,0
De acuerdo	18	22,5	22,5	92,5
Válido Totalmente de acuerdo	6	7,5	7,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 4

Opinión sobre el hombre como principal proveedor económico en el hogar



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación

La tabla 7 y figura 4, cuyo título Opinión sobre el hombre como principal proveedor económico en el hogar, según a ello, el 70,0% de los encuestados indica estar en desacuerdo, un 22,5% menciona que está de acuerdo, sin embargo, el 7,5% señala estar totalmente de acuerdo.

(García Suárez, n.d.) La percepción de que el hombre debe ser el principal proveedor económico en el hogar es una idea profundamente arraigada en muchas culturas y sociedades. Esta creencia se basa en una construcción histórica de roles de género que asigna a los hombres la responsabilidad de la provisión económica,



mientras que las mujeres asumen el rol de cuidadoras y responsables del hogar. A continuación, se analiza esta opinión y sus implicaciones en la dinámica familiar y en la sociedad en general.

1. Tradición y Roles de Género

La idea de que el hombre es el principal proveedor se remonta a tiempos en los que la estructura familiar y económica estaba definida por roles estrictos. Históricamente, los hombres han sido considerados como los "breadwinners", y esta noción ha sido reforzada por tradiciones culturales y sociales que promueven la masculinidad asociada a la capacidad de proveer. Esto no solo limita las expectativas hacia las mujeres, sino que también establece una presión significativa sobre los hombres para cumplir con este rol.

2. Impacto en la Dinámica Familiar

Desigualdad de Género: Al ver al hombre como el único proveedor, se perpetúa una desigualdad de género que limita las oportunidades y el empoderamiento de las mujeres. Esto puede resultar en una falta de reconocimiento del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en el hogar y en la comunidad, así como en una distribución desigual de responsabilidades.

Tabla 8

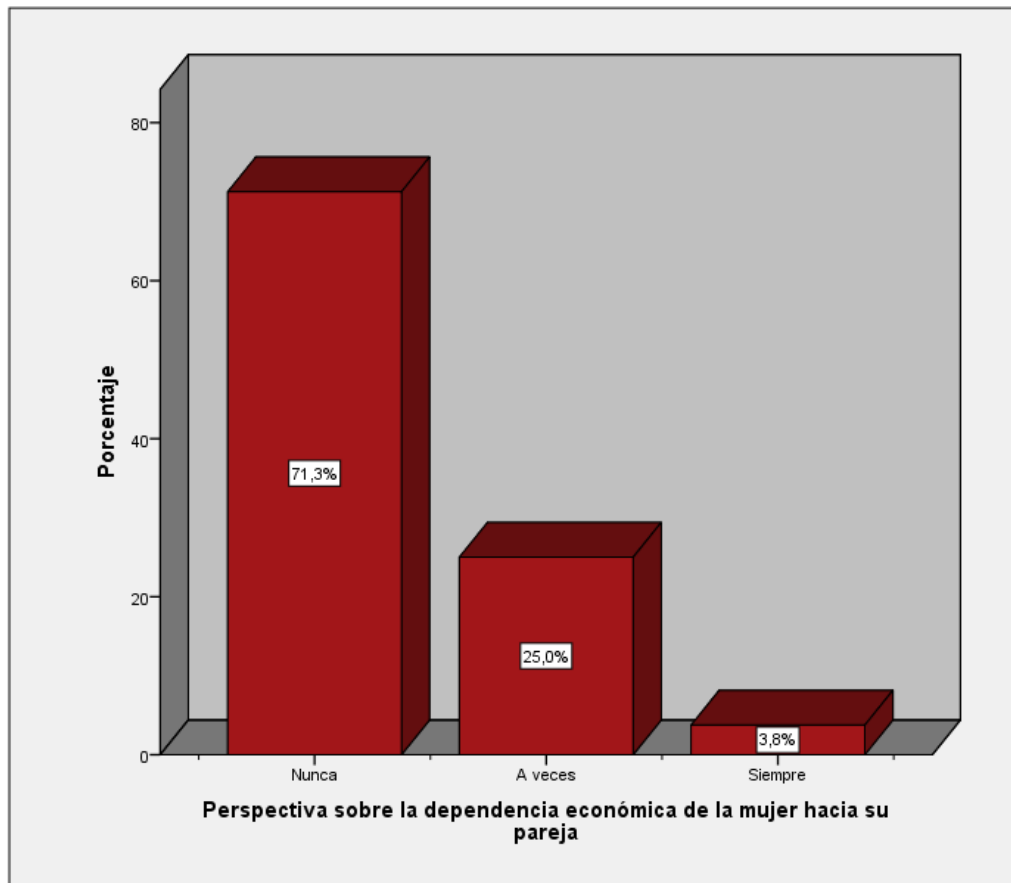
Perspectiva sobre la dependencia económica de la mujer hacia su pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	57	71,3	71,3
	A veces	20	25,0	96,3
	Siempre	3	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 5

Perspectiva sobre la dependencia económica de la mujer hacia su pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación



La tabla 8 y figura 5, cuyo título Perspectiva sobre la dependencia económica de la mujer hacia su pareja, según a ello, el 71,3% de los encuestados indica nunca una mujer debería depender de otra persona, un 25,0% menciona a veces, sin embargo, el 3,8% señala siempre debe ser lo adecuado.

(Mamani, 2023) La dependencia económica de la mujer hacia su pareja es un fenómeno complejo que refleja una intersección de factores culturales, sociales y económicos. A continuación, se presenta un análisis de esta dependencia, sus causas y sus implicaciones en la vida de las mujeres y la dinámica de las relaciones de pareja.

1. Definición de Dependencia Económica

La dependencia económica se refiere a la situación en la que una persona, en este caso, una mujer, depende de su pareja para su sustento financiero. Esto puede manifestarse en la falta de acceso a ingresos propios, control sobre los recursos del hogar y limitaciones en la toma de decisiones financieras. Esta situación puede ser consecuencia de diversas circunstancias, incluyendo roles de género tradicionales, desigualdades en el mercado laboral y situaciones de violencia.

Tabla 9

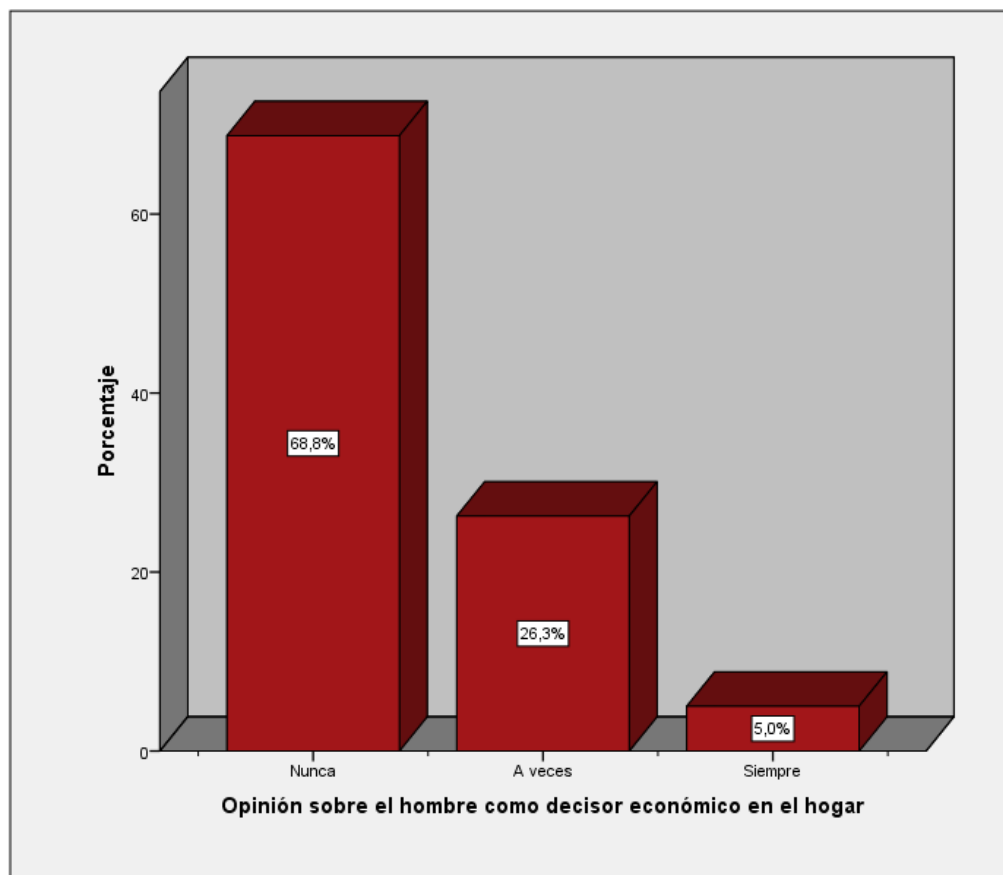
Opinión sobre el hombre como decisor económico en el hogar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	55	68,8	68,8	68,8
A veces	21	26,3	26,3	95,0
Siempre	4	5,0	5,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 6

Opinión sobre el hombre como decisor económico en el hogar



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación



La tabla 9 y figura 6, cuyo título Opinión sobre el hombre como decisor económico en el hogar, según a ello, el 68,8% de los encuestados indica nunca debe decidir solo el hombre, un 26,3% menciona que a veces puede decidir, sin embargo, el 5,0% señala siempre debe decidir el varón.

(Organización internacional del trabajo, 2020) La figura del hombre como decisor económico en el hogar ha sido una construcción cultural arraigada en muchas sociedades, lo que ha generado diversas implicaciones tanto para la dinámica familiar como para la equidad de género. A continuación, se presentan algunos puntos clave en relación con este tema:

1. Tradición y Roles de Género

Históricamente, se ha asignado a los hombres el papel de proveedor principal, mientras que las mujeres han sido vistas como responsables del hogar y el cuidado de los hijos. Esta construcción simbólica de los roles de género ha perpetuado la idea de que los hombres son más capacitados para tomar decisiones financieras y económicas. Sin embargo, esta perspectiva no solo es reductora, sino que también ignora las habilidades y contribuciones que las mujeres pueden aportar en la toma de decisiones económicas.

Tabla 10

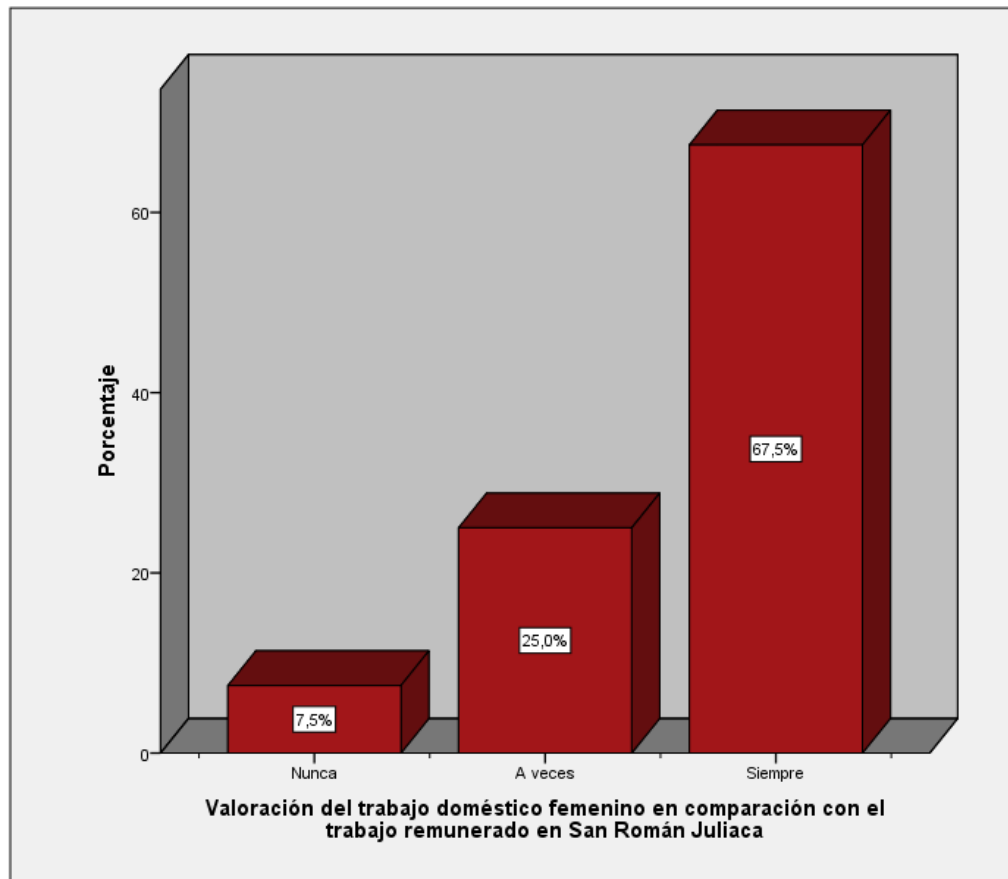
Valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado en San Román Juliaca

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	7,5	7,5
	A veces	20	25,0	32,5
	Siempre	54	67,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 7

Valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 10 y figura 7, cuyo título Valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado, el 67,5% de los encuestados indica que siempre el trabajo doméstico no es valorado en San Román Juliaca, un 25,0% menciona a veces sucede la subvaloración, sin embargo, el 7,5% señala nunca han desvalorado el trabajo doméstico.

La valoración del trabajo doméstico femenino en comparación con el trabajo remunerado es un tema crucial en la discusión sobre la equidad de género, el reconocimiento del trabajo no remunerado y la importancia del cuidado en la economía. A pesar de que el trabajo doméstico es esencial para el funcionamiento de los hogares y la sociedad en general, a menudo se le asigna un valor inferior en comparación con el trabajo remunerado. Esta percepción se basa en una serie de factores que merecen ser analizados.

1. Naturaleza del Trabajo Doméstico

El trabajo doméstico incluye tareas como la limpieza, la cocina, el cuidado de los hijos y la atención de personas mayores, entre otros. Estas actividades, aunque son fundamentales para el bienestar de la familia y la comunidad, son típicamente vistas como "naturales" o "invisibles" y, por lo tanto, no se les otorga un reconocimiento formal ni una compensación económica.

Tabla 11

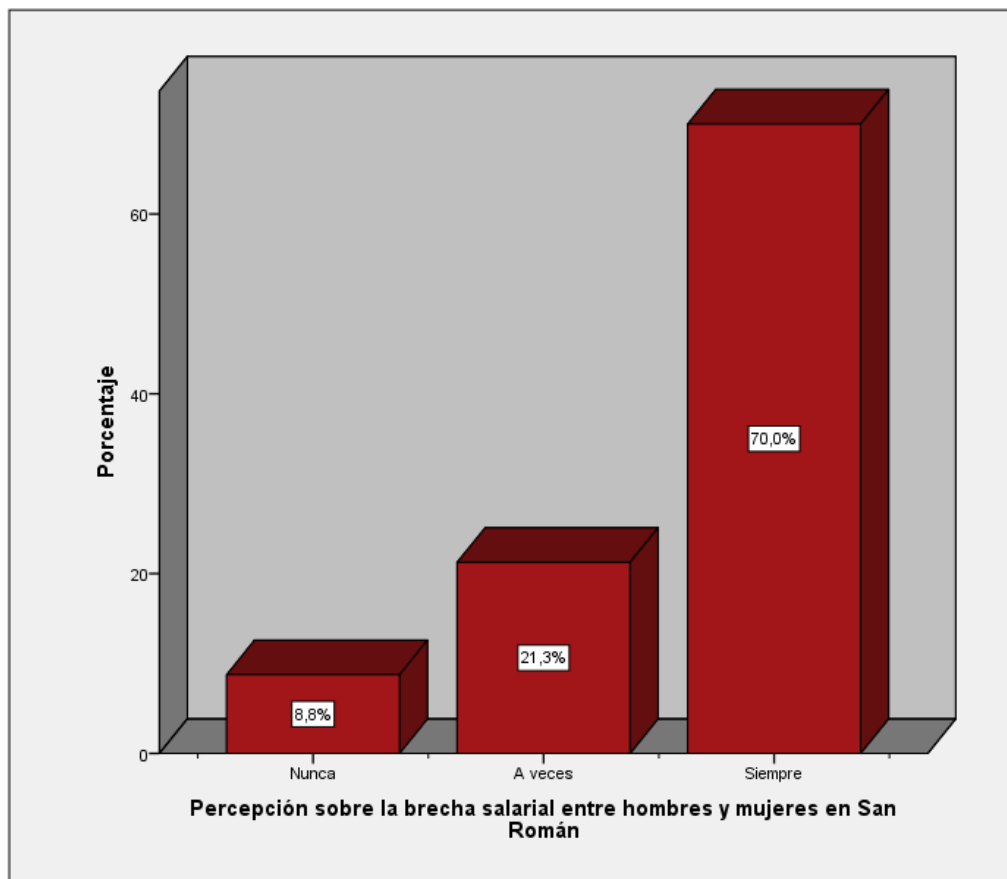
Percepción sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en San Román

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	8,8	8,8	8,8
A veces	17	21,3	21,3	30,0
Siempre	56	70,0	70,0	100,0
Válido	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 8

Percepción sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación



La tabla 11 y figura 8, cuyo título Percepción sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres, según a ello, el 70,0% de los encuestados indica siempre existe una brecha entre varones y mujeres, un 21,3% mencionan a veces, sin embargo, el 8,8% señala nunca existe esta brecha.

Datos macro (2022) La brecha salarial entre hombres y mujeres es un tema crítico en el ámbito laboral que ha captado la atención de académicos, activistas y formuladores de políticas en todo el mundo. La percepción que se tiene sobre esta brecha varía según contextos culturales, experiencias individuales y niveles de concienciación acerca de la igualdad de género.

1. Entendimiento General de la Brecha Salarial

La brecha salarial se refiere a la diferencia de ingresos que existe entre hombres y mujeres por realizar trabajos de igual valor. A menudo, esta diferencia se ve como una manifestación de discriminación de género, lo que sugiere que, a pesar de tener el mismo nivel de educación y experiencia, las mujeres tienden a recibir salarios más bajos que sus colegas masculinos. Este fenómeno puede ser tanto explícito, donde se puede observar claramente una diferencia en el salario, como implícito, donde las mujeres son relegadas a roles y sectores menos remunerados.

Tabla 12

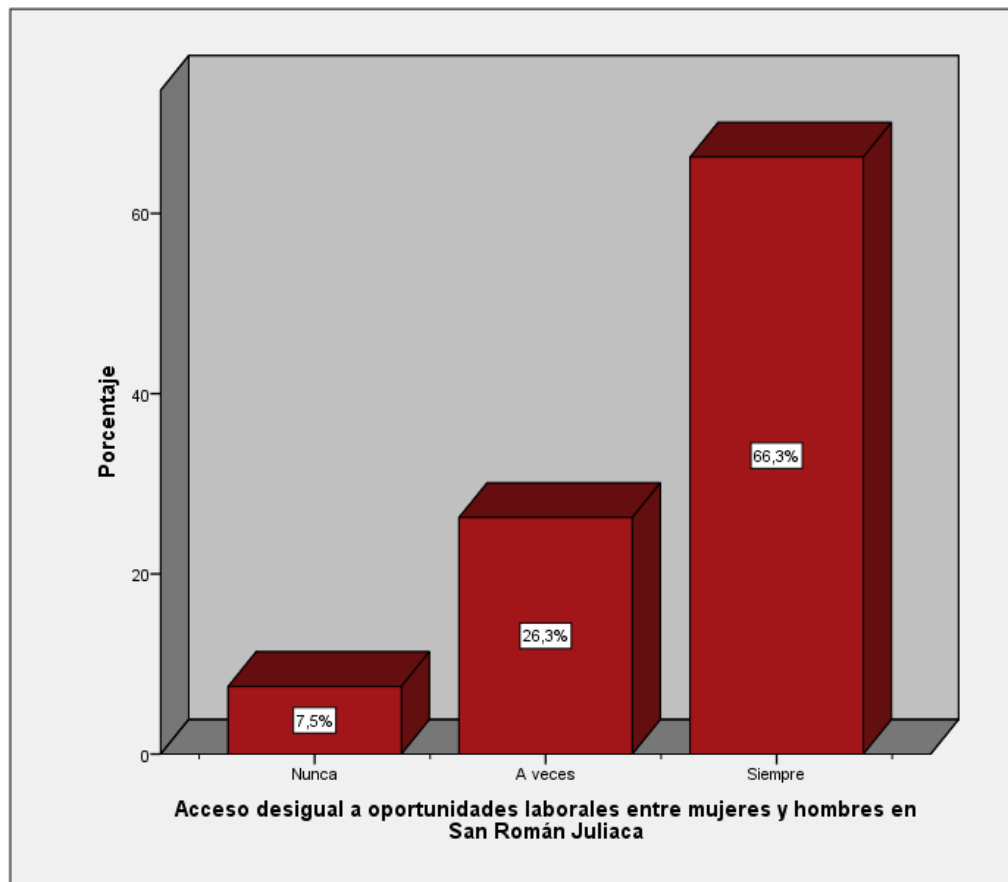
Acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7,5	7,5	7,5
A veces	21	26,3	26,3	33,8
Siempre	53	66,3	66,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 9

Acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres en San Román Juliaca



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación



La tabla 12 y figura 9, cuyo título Acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres en San Román Juliaca, según a ello, el 66,3% de los encuestados indica siempre hay desigualdades entre varones y mujeres, un 26,3% mencionan a veces, sin embargo, el 7,5% señala nunca existe esta desigualdad.

El acceso desigual a oportunidades laborales entre mujeres y hombres es un fenómeno persistente que refleja y perpetúa la inequidad de género en el ámbito laboral. Esta desigualdad se manifiesta en diversas formas, limitando las posibilidades de las mujeres para obtener empleos, avanzar en sus carreras y alcanzar la independencia económica.

Manifestaciones de la Desigualdad

Vera Castillo (n.d.) Discriminación en el Proceso de Selección: Las mujeres a menudo enfrentan sesgos en los procesos de contratación, donde sus habilidades y competencias pueden ser subestimadas en comparación con sus contrapartes masculinas. Esto se traduce en una menor tasa de selección para puestos similares, incluso cuando poseen las calificaciones requeridas.

Segregación Ocupacional: Existen tendencias de segregación en el mercado laboral, donde se asignan roles y ocupaciones específicas a hombres y mujeres. Las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas en sectores de baja remuneración y menos prestigiosos, como el cuidado, la educación y la atención, mientras que los hombres dominan en sectores de alta remuneración y toma de decisiones, como la ingeniería, la tecnología y la dirección empresarial.

Tabla 13

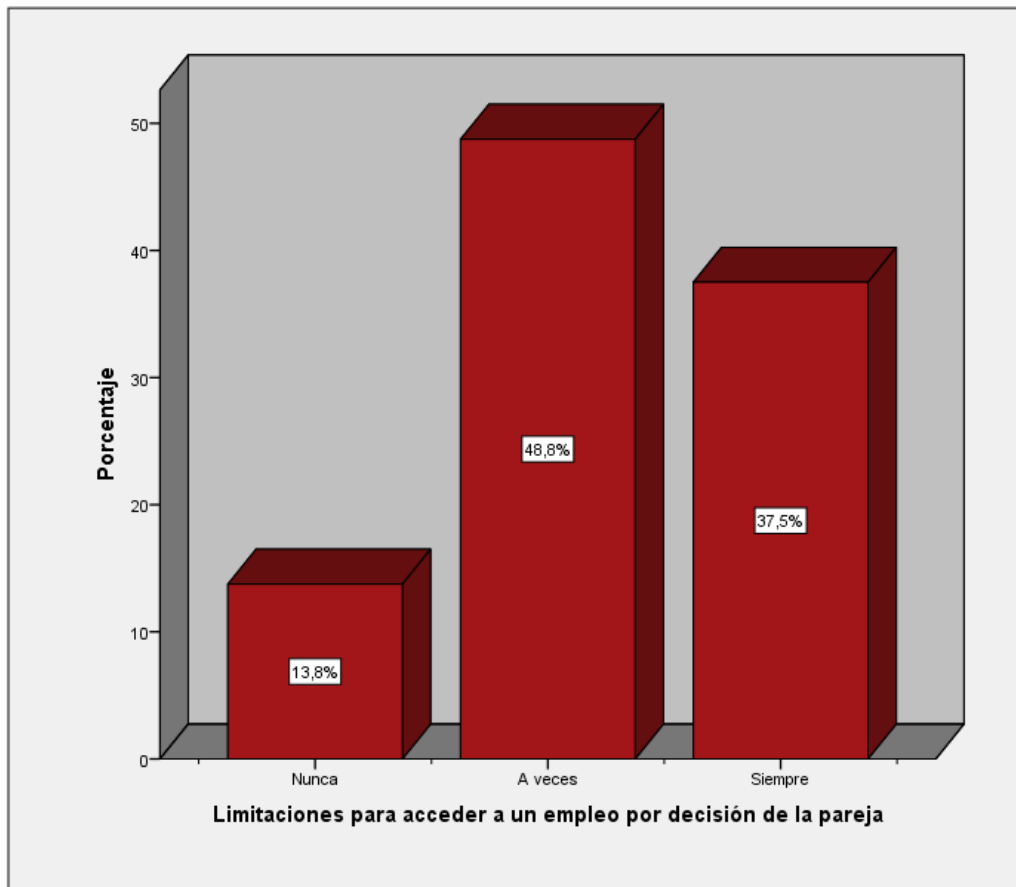
Limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	11	13,8	13,8	13,8
A veces	39	48,8	48,8	62,5
Siempre	30	37,5	37,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 10

Limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 13 y figura 10, cuyo título Limitaciones para acceder a un empleo por decisión de la pareja, según a ello, el 48,8% de los encuestados (mujeres) indica a veces existe, un 37,5% menciona siempre, sin embargo, el 13,8% señala nunca.

Instituto Universitario (2020), las limitaciones para acceder a un empleo impuestas por decisión de la pareja representan un mecanismo significativo de violencia económica que afecta gravemente la autonomía y el bienestar de la mujer. Este fenómeno puede presentarse de diversas formas y tiene implicaciones profundas en la vida diaria de la mujer y su entorno familiar.

Manifestaciones de las Limitaciones para Acceder a un Empleo

Control sobre la movilidad: La pareja puede restringir la libertad de la mujer para salir de casa, limitando su capacidad de asistir a entrevistas de trabajo o de buscar oportunidades laborales. Esto puede incluir la prohibición de usar el transporte, la vigilancia constante o el uso de tácticas de manipulación emocional para disuadirla de buscar empleo.

Desestimación de habilidades: En algunos casos, la pareja puede descalificar o menospreciar las habilidades y capacidades de la mujer, argumentando que no es competente para trabajar o que su lugar es en el hogar. Esto puede afectar la autoestima de la mujer y desincentivarla a buscar empleo, generando un ciclo de dependencia.

Tabla 14

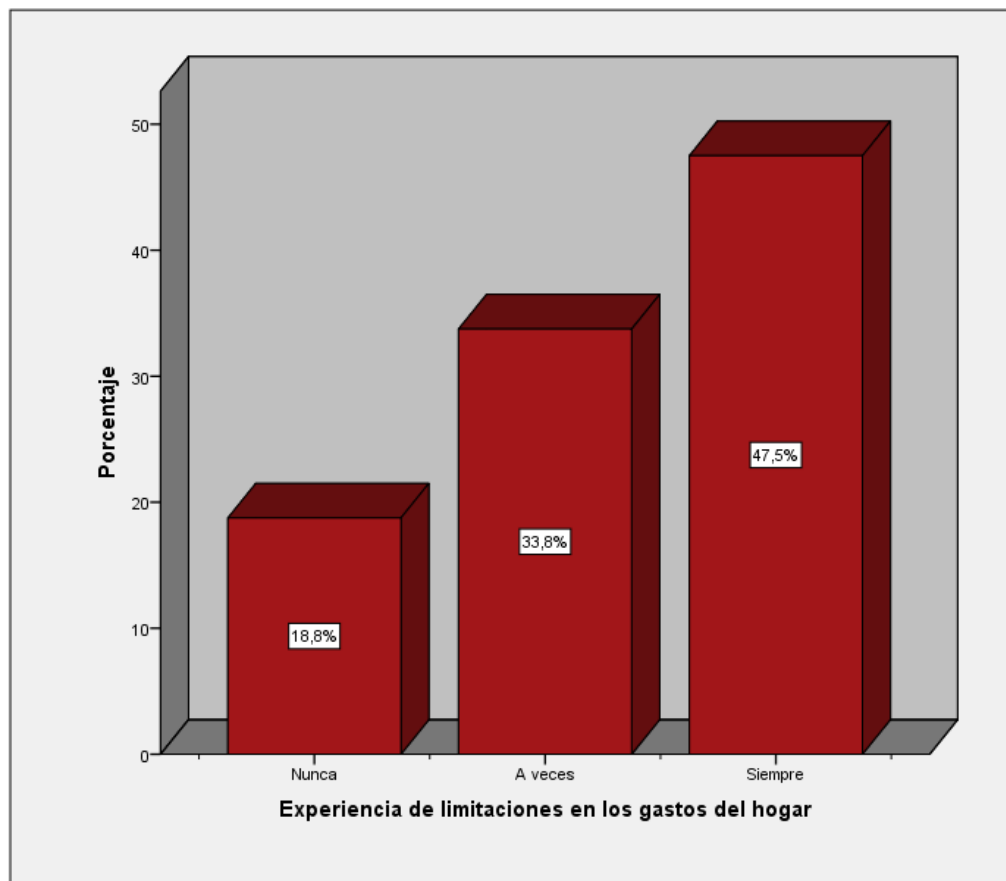
Experiencia de limitaciones en los gastos del hogar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	18,8	18,8
	A veces	27	33,8	52,5
	Siempre	38	47,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 11

Experiencia de limitaciones en los gastos del hogar



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación



La tabla 14 y figura 11, cuyo título Experiencia de limitaciones en los gastos del hogar, según a ello, el 47,5% de los encuestados indica que siempre ha sufrido, un 33,8% mencionan a veces, sin embargo, el 18,8% señala nunca.

Del Aguila Llanos, 2023), la experiencia de limitaciones en los gastos del hogar, impuestas por uno de los miembros de la pareja, puede manifestarse de diversas maneras y tener un impacto significativo en la dinámica familiar y el bienestar emocional de todos los involucrados. Esta situación, en la que uno de los cónyuges, generalmente el hombre, decide cómo y en qué se gastan los recursos económicos del hogar, puede generar un ambiente de control y coerción que afecta tanto a la mujer como a otros miembros de la familia.

Manifestaciones de las Limitaciones en los Gastos del Hogar

Decisiones Unilaterales: La pareja dominante puede tomar decisiones sin consultar al otro cónyuge, determinando qué gastos son prioritarios y cuáles deben ser eliminados. Esto puede incluir la restricción de gastos en necesidades básicas, como alimentos, salud y educación.

Manipulación Emocional: A menudo, se utilizan tácticas de manipulación emocional para justificar la restricción de gastos. La pareja puede argumentar que está actuando por el bien de la familia o que no hay suficiente dinero para cubrir ciertos gastos, lo que puede llevar a la otra persona a sentirse culpable por querer gastar en algo que considera necesario.

Tabla 15

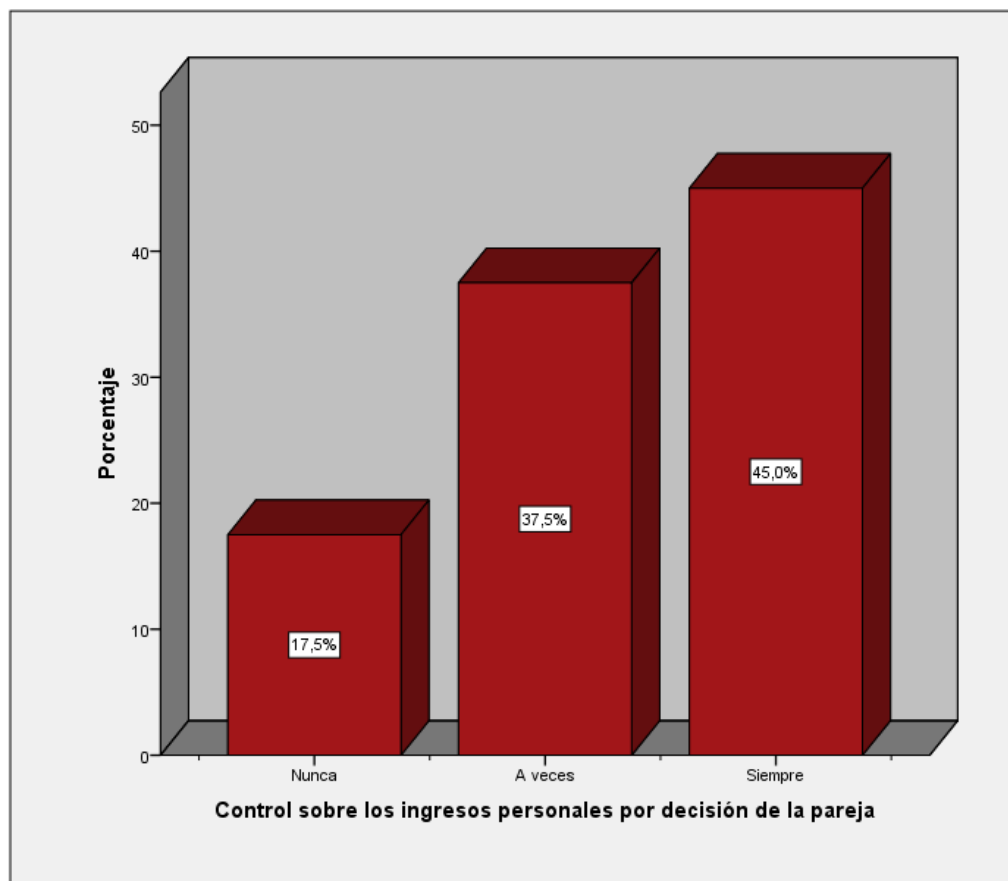
Control sobre los ingresos personales por decisión de la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	17,5	17,5	17,5
A veces	30	37,5	37,5	55,0
Siempre	36	45,0	45,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 12

Control sobre los ingresos personales por decisión de la pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 15 y figura 12, cuyo título Control sobre los ingresos personales por decisión de la pareja, según a ello, el 45,0% de los encuestados indica siempre, un 38,5% menciona a veces, sin embargo, el 17,5% señala nunca.

Tapia Mendizabal (2023) este tipo de control tiene profundas implicaciones en la autonomía y el bienestar de la mujer. Al restringir el acceso a sus propios ingresos, la pareja socava su capacidad para tomar decisiones financieras, afectando no solo su situación económica, sino también su sentido de identidad y autonomía. La mujer se ve obligada a depender de su pareja para satisfacer sus necesidades básicas, lo que puede generar sentimientos de impotencia y vulnerabilidad.

El control sobre los ingresos personales no solo limita la libertad financiera de la mujer, sino que también perpetúa una relación de poder desigual, donde el agresor mantiene una posición de superioridad. Esta asimetría no solo afecta la dinámica de la pareja, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en la salud mental y emocional de la mujer, dificultando su capacidad para desarrollar una independencia económica y social.

Tabla 16

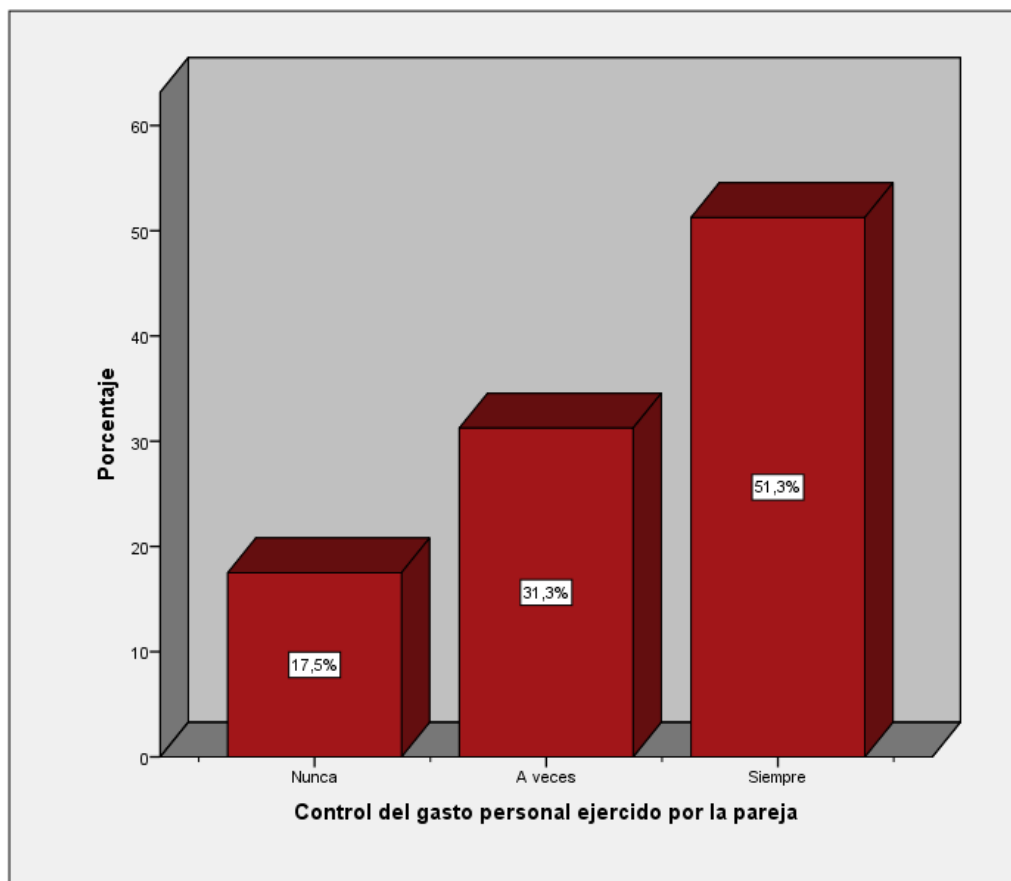
Control del gasto personal ejercido por la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	17,5	17,5	17,5
A veces	25	31,3	31,3	48,8
Siempre	41	51,3	51,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 13

Control del gasto personal ejercido por la pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 16 y figura 13, cuyo Control del gasto personal ejercido por la pareja, según a ello, el 51,3% de los encuestados indica siempre, un 31,3% menciona a veces, sin embargo, el 17,5% señala nunca.

Mamani (2023) el control del gasto personal ejercido por la pareja es una manifestación de violencia económica que se manifiesta cuando uno de los miembros de la relación, generalmente el hombre, establece restricciones sobre cómo y en qué puede gastar dinero la mujer. Este control puede manifestarse de diversas formas, como la exigencia de aprobación previa para realizar compras, la limitación de acceso a fondos o la vigilancia constante sobre los gastos personales.

Esta dinámica no solo limita la autonomía financiera de la mujer, sino que también socava su autoestima y su capacidad para tomar decisiones independientes. Al controlar el gasto, la pareja crea un entorno de desconfianza y control que puede generar sentimientos de inseguridad y ansiedad en la mujer, afectando su bienestar emocional y su sentido de identidad.

Además, este control del gasto personal puede tener repercusiones más amplias en la vida de la mujer, ya que le impide adquirir bienes o servicios esenciales, limitar su capacidad para participar en actividades sociales o familiares, y dificultar el acceso a oportunidades que puedan mejorar su situación económica.

Tabla 17

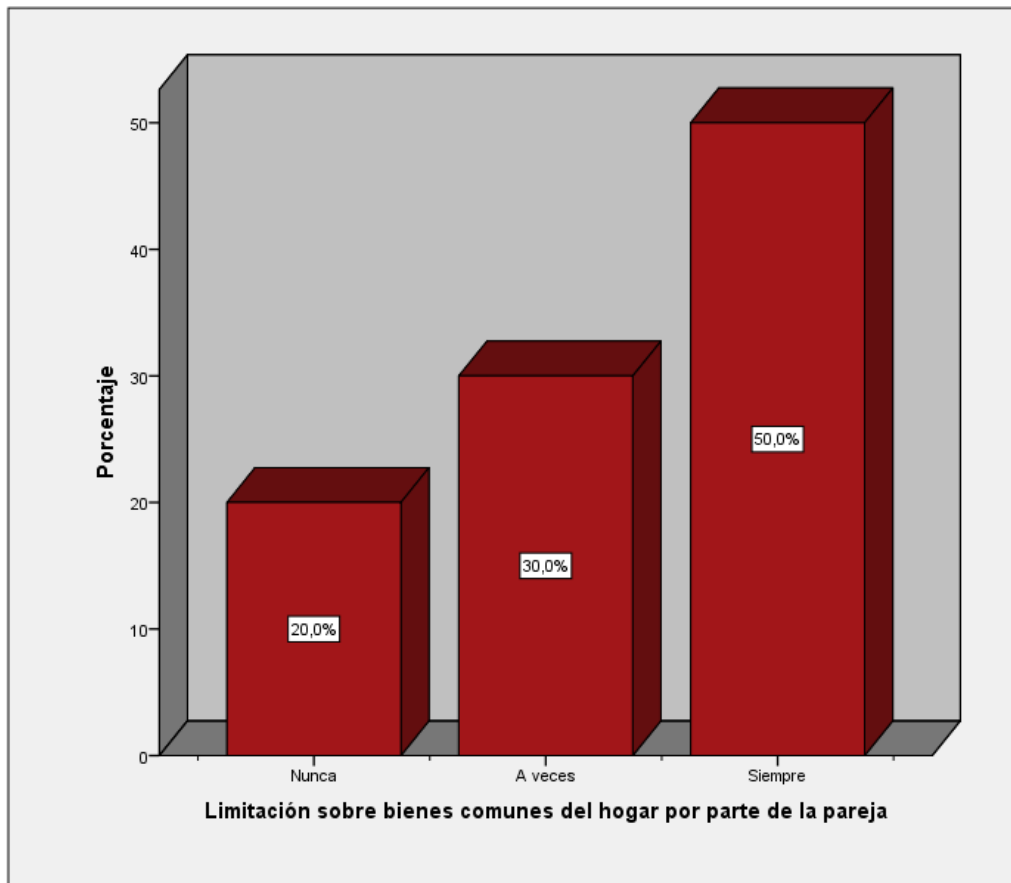
Limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	16	20,0	20,0	20,0
A veces	24	30,0	30,0	50,0
Siempre	40	50,0	50,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 14

Limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 17 y figura 14, cuyo título Limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja, según a ello, el 50,0% de los encuestados indica siempre, un 30,0% menciona a veces, sin embargo, el 20,0% señala nunca.

(Mimbela Cuadros, 2019) la limitación sobre bienes comunes del hogar por parte de la pareja es una forma de violencia económica en la que uno de los miembros de la relación, generalmente el hombre, ejerce un control desproporcionado sobre los bienes compartidos dentro del hogar, impidiendo a la mujer el acceso o la libre disposición de estos recursos. Los bienes comunes pueden incluir desde cuentas bancarias conjuntas, propiedad de la vivienda, vehículos, muebles, o cualquier otro bien material compartido que forme parte del patrimonio familiar.

Este control no solo priva a la mujer del uso de esos bienes, sino que también tiene el propósito de someterla a una dependencia económica, limitando su capacidad de tomar decisiones dentro del hogar. La pareja que ejerce esta violencia puede establecer restricciones sobre cómo se utilizan estos recursos o incluso negar completamente el acceso a los mismos, dejándola sin medios para satisfacer sus necesidades básicas o las de sus hijos, afectando su calidad de vida.

Tabla 18

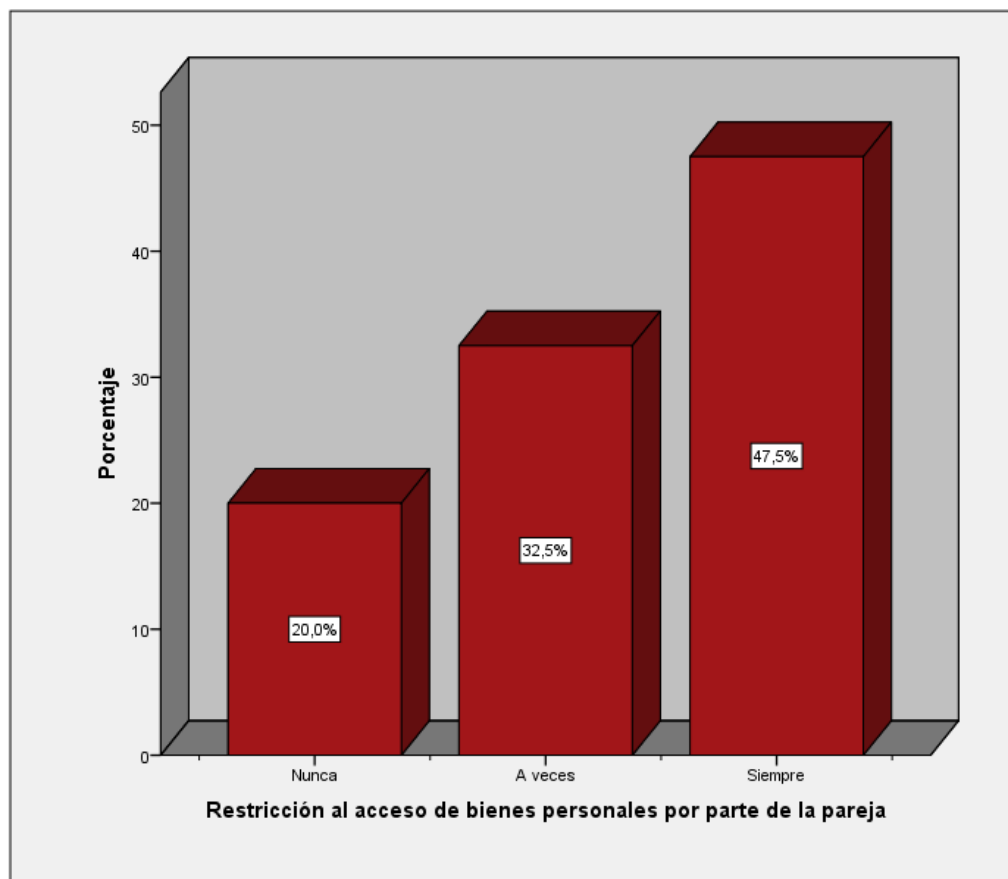
Restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	20,0	20,0
	A veces	26	32,5	52,5
	Siempre	38	47,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 15

Restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación

La tabla 18 y figura 15, cuyo título Restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja, según a ello, el 47,5% de los encuestados indica siempre, un 32,5% menciona a veces, sin embargo, el 20,0% señala nunca.

Povedano-Díaz (2022) la restricción al acceso de bienes personales por parte de la pareja es una manifestación de violencia económica que se presenta cuando uno de los miembros de la relación, generalmente el hombre, ejerce control sobre los bienes y pertenencias de la mujer, limitando su uso o acceso a ellos. Este tipo de control puede incluir desde la prohibición de disponer de sus propios ingresos o bienes, hasta la retención de objetos de valor, documentos personales, instrumentos de trabajo o cualquier recurso necesario para su independencia económica.

Vargas (2022) este mecanismo busca reforzar una relación de poder en la que la mujer se encuentra en una posición de dependencia, sin autonomía para gestionar sus propios recursos. Al impedirle el acceso a sus bienes, la pareja no solo afecta su capacidad de tomar decisiones económicas, sino que también crea una barrera para su desarrollo personal y profesional. En muchos casos, esta situación genera un ambiente de inseguridad e impotencia, ya que la mujer se ve forzada a depender económicamente de su agresor, lo que perpetúa el ciclo de violencia en la relación.



4.3 Prueba de hipótesis

Para poder comprobar las hipótesis específicas, se hizo uso del análisis estadístico de Chi-cuadrada mediante el software de SPSS, donde se tiene hipótesis negada (H_0), así mismo, la hipótesis alterna (H_a):

Nivel de significancia: (alfa) $\alpha = 5\%$

Prueba de hipótesis específica 1

H_0 : La construcción simbólica sobre roles de género no incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

H_a : La construcción simbólica sobre roles de género incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

Tabla 19

Consecuencia de creencias tradicionales en la violencia económica hacia las mujeres

			Relación entre violencia económica y creencias tradicionales sobre roles de género		Total
			Si	No	
Consecuencias de creencias tradicionales en la violencia económica hacia las mujeres	Si	Recuento	59	2	61
		% del total	73,8%	2,5%	76,3%
	No	Recuento	2	17	19
		% del total	2,5%	21,3%	23,8%
Total	Recuento	61	19	80	
	% del total	76,3%	23,8%	100,0%	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Tabla 20

Prueba de chi-cuadrado 1

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	59,437 ^a	1	0,000
Corrección de continuidad ^b	54,772	1	0,000
Razón de verosimilitud	57,318	1	0,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	58,694	1	0,000
N de casos válidos	80		

Nota. Cuestionario ejecutado.

En resumen, según los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson muestra un valor estadístico de 59,437 y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al

0,0%), evidenciando que hay relación entre las variables, por lo que, este resultado rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna.

Prueba de hipótesis específica 2

Ho: La construcción material de los roles en el hogar no incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

Ha: La construcción material de los roles en el hogar incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024

Tabla 21

Desigualdad económica ocasiona violencia económica hacia las mujeres

		Violencia económica como consecuencia de la desigualdad económica entre hombres y mujeres			Total
		Si	No		
Desigualdad económica la principal causa de violencia económica hacia las mujeres	Si	Recuento	55	3	58
		% del total	68,8%	3,8%	72,5%
	No	Recuento	3	19	22
		% del total	3,8%	23,8%	27,5%
Total	Recuento	58	22	80	
	% del total	72,5%	27,5%	100,0%	

Nota. Cuestionario ejecutado.

Tabla 22*Prueba de chi-cuadrado 2*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	52,736 ^a	1	0,000
Corrección de continuidad ^b	48,742	1	0,000
Razón de verosimilitud	52,968	1	0,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	52,077	1	0,000
N de casos válidos	80		

Nota. Cuestionario ejecutado.

En resumen, según los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson muestra un valor estadístico de 52,736 y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al 0,0%), evidenciando que hay relación entre las variables, por lo que, este resultado rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna.

4.4 Discusión de resultados

Respecto al objetivo general, orientado a identificar la incidencia de la construcción simbólica sobre roles de género como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024; de acuerdo a los resultados de Chi-cuadrado se ha respaldado la hipótesis alterna. Un argumento que respalda es la tesis realizada por Jacinto Reyes, (2019) el maltrato económico y patrimonial contra el sexo femenino y miembros del seno familiar, tipificada en la normativa N° 30364, cuya finalidad es evitar y castigar estos actos, especialmente dirigidos hacia aquellos grupos vulnerables, como menores de edad, personas mayores y personas con discapacidad.



Respecto objetivo específico 2 orientado a determinar la incidencia de la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024; de acuerdo a los resultados de Chi-cuadrado se ha respaldado la hipótesis alterna. Un argumento que respalda es la tesis realizada por Córdova López, (2017) donde la violencia económica y patrimonial impacta negativamente en la autoestima de la víctima, restringiendo su capacidad de ejercer derechos, menospreciándola, humillándola y violando su derecho fundamental a una vida digna. Este tipo de violencia, frecuente en el entorno familiar, comienza de forma sutil y es aceptada inicialmente por la víctima, ya sea por confianza o miedo.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se determinó que la construcción simbólica y material de los roles de género inciden significativamente en la reincidencia de violencia económica contra la mujer, observando que un 52,5% experimento limitaciones en los gastos del hogar, generando una dependencia económica, así un 73,8% afirma que esta violencia se da por la relación de las creencias tradicionales sobre los roles de género generando la violencia económica, esto según los resultados de la prueba de Chi-cuadrado con una significancia de 0.0% evidenciando la incidencia.

SEGUNDA. – Se identificó que la construcción simbólica de género incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer, observando que un 72,5% experimento violencia económica como consecuencia de las características de la construcción simbólica de género, mientras que un 27,5% asegura no haber experimentado dichos hechos, ello se corrobora con un valor estadístico de 59,437 y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente al 0,0%), evidenciando que existe incidencia entre las variables, por lo que, este resultado rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna.

TERCERA. – Se determinó que la construcción material de los roles en el hogar incide significativamente como mecanismo de violencia contra la mujer, observando que un 76,3% experimento violencia económica como consecuencia de la construcción material de los roles de género, mientras que un 23,8% afirma no haber experimentado dichos sucesos, esto se corrobora según los resultados de la prueba Chi-cuadrado de Pearson mostrando un valor estadístico de 52,736 y un nivel de significancia de 0,000



(equivalente al 0,0%), evidenciando que hay incidencia entre las variables, por lo que, este resultado rechaza la hipótesis nula y respalda la hipótesis alterna.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. – Se recomienda al representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y a los alcaldes de las municipalidades locales de San Román-Juliaca implementar programas educativos que fomenten la equidad de género, con el objetivo de transformar los roles tradicionales que perpetúan la violencia económica. Asimismo, se sugiere la incorporación de materiales didácticos y campañas de sensibilización dirigidas a diversos grupos etarios.

SEGUNDA. – Se recomienda a los responsables de las comisarías locales de la Policía Nacional del Perú y a los encargados del Centro de Emergencia Mujer (CEM) fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para las mujeres víctimas de violencia económica. Para ello, es fundamental mejorar la accesibilidad y difusión de estos servicios, así como capacitar continuamente al personal en la atención de casos de violencia de género.

TERCERA. – Se sugiere al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) fortalecer las políticas de igualdad dentro del ámbito familiar, promoviendo la corresponsabilidad económica entre hombres y mujeres. Para ello, se recomienda la implementación de campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la toma de decisiones compartida en la gestión financiera del hogar.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*.
- Cárdenas Tapia, M. (2016). Equidad de Género en la Investigación. Caso de la Red de Medio Ambiente del Instituto Politécnico Nacional. *Investigación Adm.* , 45(118). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782016000200004
- Carrasco Diaz, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica* (A. J. Paredes Galván (ed.); Primera edición).
- Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración* (Segunda Edición).
- Córdova López, O. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. *Revistas.Unife.Edu.Pe*. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295>
- Datos macro. (2022). *La brecha de género se estrecha en Perú*. *Datosmacro.Expansion.Com*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/peru#:~:text=Perú tiene una brecha de,al menos en la media>.
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Violencia basada en género contra mujeres migrantes en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Violencia-contra-mujeres-migrantes.pdf>
- Del Aguila Llanos, J. C. (2023). *Violencia económica y patrimonial*. *Content.Lpderecho.Pe*. <https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Sesion-ONCE-violencia-familiar-JCDA-.pdf>
- Distrito.pe. (2024). *El Distrito de Juliaca*. *Www.Distrito.Pe*.



<https://www.districto.pe/districto-juliaca.html>

Dorantes-Nova, J., Hernández-Mosqueda, J., & Tobón-Tobón, S. (2016). Juicio de expertos para la validación de un instrumento de medición del síndrome de burnout en la docencia. *Redalyc*, 12(6).
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194023.pdf>

García Suárez, A. L. (n.d.). *Lineamientos de política pública sobre violencia de género*. Retrieved October 12, 2023, from
<https://books.google.com.pe/books?id=PSVCN5zLSj8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Instituto Universitario. (2020). *La violencia económica en el ámbito de la pareja: otra forma de violencia que perpetúa la desigualdad de género en España*. Ebuah.Uah.Es.
https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/52794/violencia_IAESH_ED_2020_N01.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jacinto Reyes, D. E. (2019). *Los delitos enmarcados en la violencia económica y patrimonial contra la mujer y los integrantes del grupo familiar* [Universidad Nacional Federico Villarreal].
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3429/UNFV_Jacinto_Reyes_Doris_Estela_Maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mamani, N. (2023). *Dependencia económica y violencia doméstica en socias del programa vaso de leche del distrito de Marangani, 2022*.
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/20596/Mamani_Quispe_Noel_Aron.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mimbela Cuadros, Y. P. (2019, June 28). *La violencia económica, una «nueva» forma de violencia*. Lpderecho.Pe. <https://lpderecho.pe/violencia-economica->



nueva-forma-violencia/

Organización internacional del trabajo. (2020, January 10). *La igualdad de género en el trabajo sigue siendo difícil de alcanzar*. Ilostat.Ilo.Org.

<https://ilostat.ilo.org/es/gender-equality-in-the-workplace-remains-elusive/>

Organización Mundial de la Salud. (2021, March 8). *Violencia contra la mujer*.

Www.Who.Int. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las estimaciones mundiales publicadas por,el agresor es la pareja.>

Povedano-Díaz, A. (2022, November 25). *La violencia económica contra la mujer,*

un maltrato a veces invisible. Www.Upo.Es.

<https://www.upo.es/diario/theconversation/2022/11/la-violencia-economica-contra-la-mujer-un-maltrato-a-veces-invisible/>

Santiesteban Naranjo, E. (2014). *Metodología de la investigación Científica* (E. M.

Santos Pérez (ed.)).

[http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/123456789/16/Metodología de la Investigación Científica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/123456789/16/Metodología%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20Cient%C3%ADfica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tapia Mendizabal, K. (2023). *Percepción de madres de familia víctimas de violencia*

económica y alimenticia de partes de sus cónyuges: Juliaca - 2022

[Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].

<https://repositorio.uancv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6c5daf7e-6eb9-4c8c-a884-922658af4494/content>

Vargas, A. (2022, May 3). *Suplemento Jurídica: La violencia económica en nuestra*

legislación. Elperuano.Pe. <https://elperuano.pe/noticia/151603-suplemento-juridica-la-violencia-economica-en-nuestra-legislacion>

Vera Castillo, E. J. (n.d.). *Brechas y dificultades de las medidas de protección*



inmediatas en violencia familiar . [Www.Mpfn.Gob.Pe](http://www.Mpfn.Gob.Pe). Retrieved September 7,
2024, from
https://www.mpfn.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2095_violencia_familiar_ii.pdf



APÉNDICES



Apéndice 1 Matriz de Consistencia

Tabla 23 Matriz de consistencia

Título: INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN-JULIACA 2024

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Metodología	Técnica e Instrumento
¿De qué manera incide la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024?	Determinar la incidencia de la construcción simbólica y material de los roles en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024	La construcción simbólica y material de los roles incide significativamente en la reincidencia de violencia económica contra la mujer en la provincia de San Román-Juliaca en 2024	Variable Independiente: -Construcción simbólica y material de roles Variable Dependiente: -Mecanismos de violencia económica	Dimensiones (VI): -Construcción simbólica de roles de género -Construcción material de roles de género Dimensiones (VD): -Limitaciones de ingresos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Enfoque: cuantitativo ✚ Método: hipotético – deductivo ✚ Tipo: básico ✚ Nivel: explicativo ✚ Diseño: no experimental transversal ✚ Población: 220 personas 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Técnica: encuesta ✚ Instrumento: cuestionario con escala de Likert
Problema Especifico	Objetivo Especifico	Hipótesis Especifico				
PE1: ¿De qué manera incide la construcción simbólica sobre roles de género	OE1: Identificar la incidencia de la construcción simbólica sobre roles de género	HE1: La construcción simbólica sobre roles de género incide				



como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024?	como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024	significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024
--	---	--

-Control de los ingresos económicos

-Limitación patrimonial

✚ Muestra:
80 personas

PE2: ¿De qué manera incide la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024?	OE2: Determinar la incidencia de la construcción material de los roles dentro del hogar como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024	HE2: La construcción material de los roles en el hogar incide significativamente como mecanismo de violencia económica contra la mujer en San Román-Juliaca 2024
--	---	--

Nota. Esta tabla muestra la matriz de consistencia.



Apéndice 2 Instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CUESTIONARIO

Cuestionario dirigido a mujeres que han denunciado violencia familiar en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y comisarías cercanas en San Román-Juliaca. El objetivo es acreditar los resultados del estudio denominado: INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024. Sus datos serán tratados de forma confidencial con fines exclusivamente académicos y agradecemos de antemano su participación.

Marque con una (X) una sola alternativa

Datos Generales:

1. Estado Civil del encuestado
 - a) Casada/conviviente
 - b) Separada/divorciada
 - c) Viuda

2. Nivel Educativo
 - a) Sin estudios/primaria
 - b) Secundaria
 - c) Estudios superiores

3. Ocupación
 - a) Ama de casa
 - b) Trabajadora independiente
 - c) Empleada

Construcción simbólica y material de roles:

4. Desde su perspectiva ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación? "El hombre debe ser el principal proveedor económico en el hogar".
 - a) En desacuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Totalmente de acuerdo



5. Desde su perspectiva ¿está de acuerdo con la creencia tradicional que la mujer debe depender económicamente de su pareja?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

6. Desde su perspectiva ¿Está de acuerdo con creencia tradicional que el hombre debe tomar decisiones económicas en el hogar?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

7. Desde su perspectiva ¿En la provincia San Román Juliaca, cree que el trabajo doméstico que realizan las mujeres en comparación con el trabajo remunerado es subvalorado?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

8. Desde su experiencia ¿En la provincia de san Román existe una brecha salarial en el mercado laboral entre la mujer y el hombre?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

9. Desde su experiencia ¿Ha notado que en la provincia San Román Juliaca que las mujeres tienen menos acceso a oportunidades laborales que los hombres?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

Violencia económica:

10. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha tenido limitaciones para acceder a un empleo por decisión de su pareja?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

11. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha sufrido limitaciones en los gastos del hogar?



- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

12. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha experimentado control para acceder a sus propios ingresos por decisión de su pareja?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

13. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha experimentado que su pareja ejerce control del gasto personal de su persona?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

14. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha experimentado que su pareja ejerce limitación sobre los bienes comunes del hogar?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

15. Desde su experiencia ¿Alguna vez ha experimentado que su pareja le ha restringido el acceso a sus bienes personales?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre



Anexo 3 VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: YHON MARTINES MAMANI MAMANI		D.N.I. N°: 73495436				
Título de la investigación: INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS		D.N.I. N°: 02438444				
Grado académico: Doctor (<input checked="" type="checkbox"/>) Magíster (<input type="checkbox"/>) Otros (<input type="checkbox"/>) Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 04 / 07 /2025

DR. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS
DOCTORIS SCIENTIAE EN DERECHO
DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 Firma



Anexo 3 VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: <u>YHON MARTINES MAMANI MAMANI</u>		D.N.I. N°: <u>73495436</u>				
Título de la investigación: <u>Incidenia de la construcción Simbólica y Material de Roles como Mecanismos de violencia económica y Reinidencia de la Violencia contra la Mujer, San Román - Juliaca 2024</u>						
Instrumento e Indicador: <u>CUESTIONARIO</u>						
Universidad: <u>Andina Néstor Cáceres Velásquez</u>						
Experto: <u>Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA</u>		D.N.I. N°: <u>29309750</u>				
Grado académico: Doctor () Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: <u>UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ</u>						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable				X	
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					X	X

Considerar las siguientes observaciones

Ninguna

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 07/07/2025



Firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 02/07/2025

Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YHON MARTINES MAMANI MAMANI

Dirección: Jr. Mama Ocllo lte.03 urb. Alfonso Ugarte

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73495436

Teléfono: 910230223 email: jhon7martinez7@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA Y MATERIAL DE ROLES COMO MECANISMOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y REINCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SAN ROMÁN - JULIACA 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): construcción material de roles y violencia económica.

Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1

Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: **DERECHO PUBLICO – P05**

Firma de Autor



huella digital

02 de julio del 2025

Fecha